

Las Universidades Populares son un Proyecto de Desarrollo

RESOLUCIONES DEL VII CONGRESO DE UNIVERSIDADES POPULARES

Cultural que actúa en el municipio, cuyo objetivo es promover

la Participación Social, la Educación, la Formación y la

Cultura, para mejorar la Calidad de Vida... Las Universidades

Marco de Programación

proyecto Cultural que actúa en

Universidades Populares

Bases conceptuales

la Educación, la Formación y la Cultura, para mejorar la

Calidad de Vida... Las Universidades Populares son un Proyecto

de Desarrollo Cultural que actúa en el municipio, cuyo objetivo

es promover la Participación Social, la Educación, la Formación

ALBACETE. ENERO DE 2000

y la Cultura, para mejorar la Calidad de Vida...

Edita: Diputación de Albacete
Diseño y maquetación: Javier Hidalgo Romero
D.L.: AB-392-2000

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
PARTE I: BASES CONCEPTUALES DE LAS UNIVERSIDADES POPULARES	
PRESENTACIÓN	7
1. DOS DÉCADAS DE UNIVERSIDADES POPULARES	8
2. LA ACCIÓN SOCIAL, EDUCATIVA, FORMATIVA Y CULTURAL	8
3. LA SINTESIS DE LO CULTURAL	11
4. DEFINICIÓN DE LAS UU.PP.	14
4.1. Las UU.PP. son un Proyecto...	14
4.2. de Desarrollo Cultural...	15
4.3. que actúa en el Municipio...	16
4.4. cuyo objetivo es promover la Participación Social...	17
4.5. la Educación, la Formación y la Cultura...	18
4.6. para mejorar la Calidad de Vida, de las personas y de la comunidad.	19
5. UNA OFERTA DIFERENCIADA	20
5.1. Características de las Universidades Populares	20
5.2. Una oferta diferenciada	21
5.2.1. Un Proyecto Territorial	22
5.2.2. El Desarrollo Cultural y el sistema de valores	23
5.2.3. Una Red de recursos	24
5.2.4. Las personas, base esencial del Proyecto.	24
6. UN COMPROMISO COLECTIVO	25
PARTE II: MARCO GENERAL DE PROGRAMACIÓN	
1. INTRODUCCIÓN	27
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN EN LAS UU.PP.	33
3. LA OFERTA EDUCATIVA, FORMATIVA Y CULTURAL	34
3.1. Educación	35
3.2. Formación	36
3.2.1. Formación específica	36
3.2.2. Formación para el empleo	37
3.3. Actividades culturales	38
3.4. Temas transversales	39
3.4.1. Desarrollo de capacidades básicas personales	39
3.4.2. Temas transversales de carácter social	39

4. NÚCLEOS TEMÁTICOS TRANSVERSALES	40
4.1 Capacidades básicas personales	41
4.2 Educación para el Desarrollo y la Paz	43
4.3 Educación ambiental	44
4.4 Educación para racionalizar el consumo	46
4.5 Educación para la salud	47
4.6 Perspectiva de género	48
4.7 Relación entre generaciones	49
4.8 Desarrollo de la creatividad	50
4.9 Tradiciones culturales	51
4.10 Educación hacia una nueva cultura del trabajo/ocio	52
4.11 Conocimiento del funcionamiento institucional	54
4.12. Educación en el uso de las Nuevas Tecnologías	54
5. GRUPOS DESTINATARIOS	56
5.1 Mujeres	57
5.2. Jóvenes	60
5.3 Personas Mayores	61
5.4 Menores	63
5.5 Inmigrantes	64
5.6 Personas con problemas de drogodependencias	65
5.7 Personas trabajadoras y paradas durante un período de larga duración	67
5.8 Hombres	68
5.9 Otros grupos con características específicas en cada localidad	68
6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	69
6.1 Intervención Sociocultural	69
6.2. Orientaciones metodológicas	70
7. EVALUACIÓN	74

INTRODUCCIÓN

Esta publicación recoge la filosofía y desarrollo programático de las Universidades Populares españolas, fruto de su extensa y diversa experiencia de trabajo durante las dos últimas décadas, actualizada en el VII Congreso de UU.PP., celebrado en Albacete en enero de 2000.

Actualmente existen 200 Universidades Populares que están realizando su acción en 11 Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia y Valencia y 22 provincias.

Las Universidades Populares tienen un campo en expansión que nunca se agota. Los métodos que aplicamos y las actividades que producimos contribuyen a hacer realidad la idea de la igualdad. En las acciones de las UU.PP. programamos pensando en hacer actos de libertad, potenciamos las relaciones personales y de igualdad para cada una de las personas que participan en este proyecto. Trabajamos haciendo una reflexión continua, evaluando permanentemente, tratando de convertir en práctica la teoría e ir transformando la realidad. La participación en el proyecto de las UU.PP. supone la realización de acontecimientos que modifican la situación concreta de las personas y mejoran su calidad de vida.

Las diferentes UU.PP. se fortalecen mediante el trabajo en red que significa formar parte de la Federación Española de Universidades Populares, las posibilidades y necesidades de coordinación y expansión son infinitas. Por medio de la FEUP se potencian el intercambio de experiencias para la difusión de buenas prácticas; la elaboración de materiales didácticos, contrastados desde las diferentes realidades y el reciclaje de las personas que forman la red.

Nuestro Proyecto de U.PP. es un necesario y experimentado modelo de educación de personas adultas tanto en el ámbito nacional como internacional.

Como Presidente de la FEUP, os aliento a seguir impulsando el Proyecto de la red de las Universidades Populares, en beneficio de la calidad, reconocimiento y proyección del mismo y hacer más real la idea de la igualdad y la libertad a través de este modelo alternativo de educación y aprendizaje a lo largo de la vida en la nueva sociedad del conocimiento.

Manuel Pérez Castell
Presidente de la FEUP

PARTE I

BASES CONCEPTUALES DE LAS UNIVERSIDADES POPULARES

PRESENTACIÓN

Esta Resolución sobre las Bases Conceptuales de las Universidades Populares (en adelante UU.PP.) analiza y refleja cual es la filosofía y cuales los rasgos que identifican al Proyecto Universidad Popular. En el IV Congreso, celebrado en Valencia en el año 1989, se aprobó la elaboración de un documento que recogiese los elementos esenciales del Proyecto Universidad Popular. Este documento se aprobó en el V Congreso de Cartagena en 1991. Ahora en el VII Congreso, después de diez años, las Bases Conceptuales del Proyecto siguen estando vigentes, si bien se han adaptado y actualizado determinados aspectos, a los avances y a la propia realidad de la sociedad española actual y por consiguiente a la de las UU.PP.

Se decía entonces que el Proyecto “posee ya muchas y poderosas raíces, pero todavía tiene más virtualidades”. Hoy decimos que el Proyecto Universidad Popular (en adelante U.P.), con el bagaje y la experiencia acumulada en los últimos veinte años, está en mejores condiciones que nunca para cumplir con los fines y objetivos para los cuales se creó. Hoy como ayer las UU.PP “deben aproximar y hasta conciliar lo antiguo con lo nuevo, las realidades con las aspiraciones, lo posible con lo ideal”, pero siempre con un sentido inequívoco de progreso, que facilite a las personas en particular y a la comunidad en general, la posibilidad de desarrollarse íntegramente, con el objetivo de mejorar su calidad de vida, fomentar los valores de solidaridad, justicia y la igualdad de oportunidades para todos y todas en el acceso, uso y disfrute de los bienes y servicios educativos, formativos y culturales, construyendo para el futuro la sociedad del conocimiento y el aprendizaje a lo largo de la vida.

1. DOS DÉCADAS DE UNIVERSIDADES POPULARES

Después de la creación de la U.P. de San Sebastián de los Reyes (1981), las UU.PP. se han ido implantando en España siguiendo un proceso caracterizado por:

Constituyen iniciativas promovidas desde la Administración Pública (Ayuntamientos, algunas Diputaciones y Cabildos Insulares), y con un limitado volumen de recursos que condiciona la evolución y los resultados de aquellos primeros momentos. Igualmente se han creado UU.PP. por iniciativa social constituidas como Asociaciones Civiles con fines no lucrativos.

Se ubican preferentemente en poblaciones medianas, pequeñas, en el medio rural, barrios o en el cinturón industrial de grandes ciudades, infradotadas en materia de servicios y equipamientos, pero que presentan expectativas e indicios de un mayor crecimiento económico.

Realizan una oferta educativa, formativa y cultural, dirigida a sectores de población tradicionalmente desatendidos y que cubre un abanico amplio y diversificado de actividades educativo-culturales.

El desarrollo de las UU.PP. también ha estado presidido por una filosofía y por un discurso, que han ido evolucionando, adaptándose a las nuevas realidades y contextos. Un desarrollo, por otra parte, sustancialmente coherente y congruente a lo largo del tiempo, por lo menos en lo relativo a los aspectos fundamentales.

8 Así, los objetivos básicos de promoción participativa y de articulación social; los principios de actuación basados en la educación no formal y en la animación sociocultural; y también los criterios de dar prioridad al trabajo con los sectores y colectivos determinados o de organizarse como iniciativas “intermedias” en el ámbito municipal, constituyen elementos básicos y diferenciadores de las UU.PP. con relación a otros proyectos.

Junto con estos aspectos comunes, un análisis de los textos de los sucesivos Congresos, permite identificar hasta cuatro retóricas o líneas de discurso por las que han atravesado las UU.PP.: la social, la educativa, la formativa y la cultural.

Esta evolución no ha seguido un desarrollo lineal. Más bien, se trata de un desarrollo cíclico en el que una y otra vez se analizan los mismos problemas pero con un grado de profundidad diferente o haciendo más énfasis en un determinado aspecto: la acción social, formativa y educativa y la acción cultural.

2. LA ACCIÓN SOCIAL, FORMATIVA, EDUCATIVA Y CULTURAL DE LAS UU.PP.

Las UU.PP. de los años 80 aparecen en España como fruto de una necesidad objetiva, en un momento en que la Educación de Adultos se encontraba en precario y con graves problemas estructurales.

A partir de esas circunstancias, las UU.PP. se han ido construyendo como un proyecto alternativo, capaz de dar respuesta a muchos de los problemas educativos existentes. Un Proyecto que pronto se configura como una Red de personas y de experiencias, y se dota de una organización: la Federación Española de Universidades Populares (en adelante FEUP), dando lugar a lo que sería un MOVIMIENTO EDUCATIVO Y SOCIAL.

Las UU.PP. constituyen un Movimiento porque, además de la organización que representa la FEUP poseen una serie de referentes comunes:

Históricamente, su desarrollo entronca con una tradición de pensamiento iniciada a principios de nuestro siglo con la Institución Libre de Enseñanza y la Escuela Nueva, interrumpida en el período de la dictadura y actualizada después, al amparo de la democracia.

Otro referente compartido por las UU.PP., es el posicionamiento presente en la mayoría de sus acciones que destaca la calidad de vida, la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la paz o la promoción y el respeto hacia las diferencias, como principios y valores irrenunciables.

Aunque las actividades concretas llevadas a cabo pueden ser muy distintas en cada caso, lo que identifica a nuestro proyecto es el “cómo”: la forma de la acción llevada a cabo, y el “dónde” de esta acción: en lo educativo, en lo formativo y en lo social, pero también en lo cultural.

En lugar de restringirse a los procesos formativos, las UU.PP. emplean un enfoque más amplio, propio del Desarrollo Cultural: dirigido a colectivos y poblaciones enteras, basado en el aprendizaje a lo largo de la vida, pero no necesariamente en la enseñanza o la Educación.

Y también caracteriza a las UU.PP. su insistencia a la hora de destacar la participación como objetivo e instrumento clave de la vida democrática tanto a nivel social como cultural. Y no de cualquier tipo de participación, sino precisamente aquella participación consciente, crítica, emancipadora y comprometida con la comunidad donde se vive.

Estas opciones ideológicas no partidistas, inexcusables cuando se está a favor del progreso y del cambio hacia una sociedad más humana y habitable para todos, y más educativa también, constituyen para las UU.PP. un elemento definitorio de su identidad y de su estructura como movimiento educativo, pero también social.

Las UU.PP. tratan de llegar a todos los ámbitos y esferas de la vida social. Sus actuaciones se dirigen a toda la población sin ningún tipo de discriminación, dando prioridad al trabajo con grupos y colectivos más desfavorecidos y con mayores barreras, para acceder, en igualdad de oportunidades, al uso y disfrute de los bienes y servicios educativos, formativos y culturales.

Siendo un proyecto educativo, las UU.PP. trascienden del ámbito puramente escolar para enfrentarse a los problemas educacionales que plantea la comunica-

ción social, la calle, los grupos de población deprimidos, con riesgo de exclusión social, las comunidades poco desarrolladas humanamente o las dificultades inherentes a la sociedad industrial y de consumo.

Las UU.PP. demuestran una gran sensibilidad hacia lo social, esto es, la justicia, el bien común, la correcta distribución de la riqueza, la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación, la formación y la cultura, y el reconocimiento del derecho de todo ser humano a una vida digna.

Son bien conocidos los grandes problemas de la sociedad contemporánea: la pobreza en medio de la opulencia, la degradación de las ciudades, los conflictos raciales, la discriminación sexual, la soledad, la anomia, la alienación, la ruptura generacional, la droga, la negativa a adaptarse a las normas de comportamiento social, etc.

Las UU.PP. intentan transformar la sociedad para hacerla mejor, utilizando para ello estrategias propias de la intervención sociocultural y apoyándose en conceptos propios de la Psicología y Pedagogía Social y otras ciencias aplicadas, en función de una política social determinada.

La finalidad genérica del Proyecto U.P., radica en facilitar a toda la ciudadanía, los recursos e instrumentos necesarios para su desarrollo personal, según las circunstancias de su entorno, para conseguir la participación crítica y consciente en la propia comunidad, la socialización del saber y de los medios de desarrollo del mismo.

Para avanzar en la socialización del saber hay dos vías simultáneas y complementarias: la dotación de instrumentos básicos para la comprensión de la realidad (lectoescritura y otras necesidades básicas de aprendizaje) y la formación de actitudes y hábitos de autoaprendizaje.

Desde las UU.PP. se realizan acciones tendentes a superar las desigualdades sociales. Se facilita el cambio, pero haciendo que sea la propia gente y la comunidad quienes reconozcan la necesidad de cambiar y emprendan las transformaciones que estimen necesarias. La acción se realiza en los grupos y con los grupos, porque la esencia misma de la transformación comunitaria exige que se verifique con la participación de todos los miembros de la comunidad.

Se utilizan como referente los “grupos de incidencia”, subrayando la doble direccionalidad de la incidencia, es decir “para” y “con” los grupos, investigando las demandas y las necesidades, motivando a aquellos con mayores barreras socio-educativas, culturales y económicas, con instrumentos y alternativas que les ayuden a mejorar sus condiciones de vida.

Desde las UU.PP. se propicia el desarrollo del sentido ético y del compromiso social de las personas (individuo prosocial), como protagonistas de su vida y gestores de sus organizaciones, a fin de profundizar la democracia, para que el ciudadano se convierta en participante activo de nuestra sociedad y ejerza de forma

consciente y responsable sus derechos y deberes en las instituciones y sus órganos rectores.

Las UU.PP. además contribuyen a la consolidación de la democracia a través de una pedagogía participativa, generando procesos de participación social y desarrollando hábitos y comportamientos democráticos.

Las UU.PP. utilizan estrategias educativas, formativas y culturales, para el desarrollo social. En este sentido, organizan su actividad para estructurar nuevos cauces de participación e integración del tejido social. Motivan y capacitan para organizar colectivamente la participación, fomentan el asociacionismo y apoyan la integración social con programas específicos o con medidas de discriminación positiva.

Las UU.PP. colaboran también en el desarrollo socioeconómico a través de acciones dirigidas al fomento y promoción de empleo, especialmente con aquellos colectivos más afectados: mujeres, jóvenes que buscan su primer empleo, y parados; así como cursos específicos para la reconversión profesional. Igualmente, las UU.PP. además promueven el encuentro y la comunicación en sentido horizontal y facilitan las relaciones de vecindad.

La acción social de las UU.PP. se integra en un proyecto más amplio de progreso. El bienestar social y la calidad de vida para todos, no son objetivos que deban reducirse a un estrecho marco competencial de unos u otros. Se trata de metas que exigen la acción concertada de muchos.

Desde las UU.PP. estimamos necesario el apoyo de la Administración a los proyectos de educación para el desarrollo social que surjan de la iniciativa social y municipal, en los que hay participación del usuario en la gestión, buscando la colaboración estable y garantizando la integración de los diferentes programas en proyectos locales a medio y largo plazo.

3. LA SÍNTESIS DE LO CULTURAL

En la primera etapa de UU.PP., lo educativo adquirió una mejor y mayor consideración. Lo cultural está presente a través de las actividades culturales y la Animación Sociocultural –ASC–, junto con la instrucción compondrían las tres áreas básicas. El término “Animación Sociocultural” en los primeros años de UU.PP. resulta inespecífico y parece acompañar como adjetivo a lo verdaderamente sustantivo que es la Educación; quizás es una caracterización de la Educación que hacen las UU.PP., con una finalidad dinamizadora, para contrarrestar los efectos de la educación tradicional.

Esta inespecificidad de la ASC se traduce en una gran amplitud semántica, de tal manera que para cada uno representa aquello que le conviene en cada momento, y ocurre algo así como que todos saben lo que es, pero nadie se atreve a definirla. El término Animación Sociocultural se utiliza en diferentes contextos: la

Educación de Personas Adultas como un elemento más de la ASC; en otras ocasiones sucede al contrario: la ASC como actividad de colaboración con otros colectivos que trabajan en Museos, Bibliotecas, etc.: como motivación para aquellos que no participan, etc. Para las UU.PP. la ASC es algo sustancial.

Actualmente una concepción cultural de lo educativo, nos permite superar la típica dicotomía Educación–Animación Sociocultural. Para separarse de la educación tradicional, esta diferenciación pudo tener un valor estratégico, pero ahora tiene poco sentido.

En nuestros textos la ASC se configura posteriormente como una metodología de trabajo para el cambio y la transformación de la realidad, como una metodología de motivación, capacitación y organización de la participación social.

Hasta llegar hoy al momento en que se define la ASC como método, con un doble uso: como complemento y/o suplemento de la Educación. Por un lado la ASC es un complemento de la Educación que la perfecciona, consiguiendo así una nueva manera de educar. Por otro lado, suple a la Educación, haciéndose independiente, sustituyendo a la Educación o yuxtaponiéndose.

En el futuro los analistas sociales caracterizarán a esta época como de cambios culturales acelerados, y estos cambios están sucediendo tan de prisa que podemos afirmar que todo ha cambiado pero casi nada ha desaparecido; esta es una de las razones que impide una buena conceptualización de la realidad, sobre todo, cuando se trata de hacer análisis sobre el cambio cultural. Sin embargo, hay fenómenos irreversibles, tendencias o criterios que van alcanzando carta de naturaleza. Veamos algunos de ellos:

El consumo de bienes y servicios culturales ha aumentado considerablemente en los últimos 20 años, sobre todo entre las clases medias. El ejercicio de este derecho tendría que corresponder con el acceso de todos a la cultura, la libertad de expresión y la participación activa de todos en la vida cultural. Todo esto implica que el hecho cultural es cada vez más un objeto político y, por lo tanto, hay un interés creciente por parte de los poderes públicos para intervenir en él.

Ampliación del concepto de cultura. Si tradicionalmente la cultura ha estado vinculada a lo artístico–profesional, a lo patrimonial y, en todo caso, a cierto humanismo, hoy en día abarca lo cotidiano, lo científico y hasta lo tecnológico, y varía el sentido del patrimonio que va más allá de lo monumental o arqueológico y afecta hasta a los modos de vida. Más que como una forma de saber la cultura se interpreta ahora en términos de civilización, de maneras de vivir y de conductas.

Ampliación y mayor concreción de los problemas culturales: papel de las asociaciones civiles, el voluntariado y sus formas de captar adeptos, los grupos de aficionados, la reorientación de los museos, la gestión de actividades culturales, el soporte de actividades científicas, la gestión de infraestructuras culturales, el patrocinio y mecenazgo cultural, etc.

La incidencia del disco, de la radio, de la televisión y el cine. Por un lado, hay una aportación indiscutible de estos medios en lo que se refiere a la extensión de la cultura y en su capacidad para presentar la totalidad del patrimonio cultural humano a todo el mundo. Por otro lado, la monotonía de contenidos, el abuso de la propaganda comercial y una mediocridad del conjunto de su programación ya que se guía exclusivamente por el índice de audiencia (criterio cuantitativo), pueden provocar un vacío cultural de las masas a la vez que generar pasividad y repliegue de los individuos sobre sí mismos.

Las UU.PP. no han vivido ajenas a todos estos cambios y hasta podríamos decir que han sido inductoras en muchos casos. Desde siempre las UU.PP. han tenido una sensibilidad especial para captar lo nuevo, para anticiparse a lo emergente. Sin pretensiones de exhaustividad, el Proyecto de U.P. está interviniendo en la cultura de diversos modos:

Actuando contra tendencia respecto a la demanda: eliminando obstáculos para que aflorara la demanda de servicios y bienes culturales y en este sentido ha sido muy importante su apuesta por el territorio, por lo local, por el barrio y por el vecindario, aproximándose a la gente no solo geográficamente, sino partiendo de sus conocimientos, compartiendo sus preocupaciones y aspiraciones.

Interviniendo contra tendencia respecto a la oferta: haciendo esfuerzos importantes para hacer posible una oferta cultural poco rentable pero importante para la producción cultural. Si en el anterior punto se sostenía la demanda ahora se sostiene la oferta.

Con acciones contra la tendencia estructural: favoreciendo el consumo pero no tanto la producción cultural. Las UU.PP. han sido pioneras en la creación de talleres de expresión y apoyo a aficionados.

Contrarrestando los efectos secundarios de los medios de comunicación: (deberían llamarse información) educando a los espectadores y facilitando medios de comunicación alternativos que permitan la retroalimentación de la gente con los productores.

Contrarrestando los modelos culturales y los modos de vida urbanos: que se exportan inevitablemente hacia las zonas rurales.

Corrigiendo los efectos de estandarización: en la producción, desarrollando los gustos personales y apoyando tareas creativas así como la recuperación de artesanías populares.

Optimizando los recursos culturales existentes: aportando planteamientos de sociedad educadora. Redefinición del patrimonio y reorientación de los museos trascendiendo su papel de contenedores y conservadores de cultura. Animación a la lectura en bibliotecas populares.

Apoyando a los profesionales y artistas: con experiencias que tienen un valor limitado, las UU.PP. han facilitado actividades de difusión y docencia a especia-

listas vinculados a su localidad, sirviendo esta tarea laboral como medio de vida y apoyo a la creación. Puntualmente las UU.PP. han representado también el papel de galerías y bancos de las artes, abriendo nuevos circuitos de difusión.

Las UU.PP. han implementado estrategias de desarrollo cultural de manera empírica. Desde su origen han ligado al concepto clásico de cultura el de educación, proporcionándole una nueva dimensión típica del desarrollo cultural. A través de procesos de acción sociocultural han promovido la cooperación de todos para mejorar la calidad del marco de vida en lo cotidiano (consumo, urbanismo, vivienda, condiciones de trabajo, preservación del medio natural, etc.).

Las UU.PP. persiguen el contacto permanente con la gente ya sea a través de una pedagogía particular, destinada a adaptar lo mejor posible las actividades sociales, educativas, formativas o culturales, ya sea asociando directamente a los individuos con la toma de decisiones, con el fin de que ellos sean los propios creadores de sus propias actividades.

Analizando los campos de actuación de las UU.PP. se comprueba su capacidad para anticiparse a los nuevos contenidos de la cultura: la ciencia, la tecnología, los audiovisuales, el medio ambiente, la calidad del crecimiento económico, la redefinición de los medios de comunicación, la restauración de la cultura tradicional y hasta el diálogo con las formas contraculturales.

14 Por todo ello, desde las UU.PP. constatamos un cambio que transita de lo social, educativo, formativo y un nuevo modelo de desarrollo cultural.

4. DEFINICIÓN DE LAS UU.PP.

“Pensar globalmente, actuar localmente”

Si algo define a las UU.PP. es su capacidad para conjugar distintos tipos de acciones en el ámbito local, pero manteniendo una perspectiva mucho más amplia y abierta, que trasciende incluso nuestras fronteras.

Como corolario de esta flexibilidad y apertura, las UU.PP. también han demostrado ser extraordinariamente adaptables a distintas realidades y situaciones, aunque ello ha podido suponer una cierta pérdida de su identidad externa.

Este doble postulado es el que da a las UU.PP. su unidad y su diversidad.

4.1. LAS UU.PP. SON UN PROYECTO...

Las UU.PP. no son Casas de Cultura, ni Centros Cívicos, ni Centros de EPA, ni escuelas de cualquier tipo. Las UU.PP. no son definibles por el espacio en que se ubican, por las acciones realizadas o por las personas que las integran en un determinado momento y lugar; y tampoco pueden considerarse como una mera utopía.

Las UU.PP. son un Proyecto: una idea original que se justifica en un marco institucional, técnico, administrativo y económico – financiero; una unidad de acción capaz de materializarse en un tiempo y un territorio conjugando cuatro elementos fundamentales: una idea, un plan, unas personas y determinados recursos.

La conjunción de estos elementos con las circunstancias y problemas presentes en cada comunidad, es lo que determina las acciones seguidas en cada caso.

4.2. LAS UU.PP. SON UN PROYECTO DE DESARROLLO CULTURAL...

El proceso de desarrollo es algo más complejo y global que el simple crecimiento económico. Primero apareció el concepto de modernización para subrayar los cambios que se derivan del desarrollo económico y posteriormente se habló de progreso social paralelo. El informe Bag Hammar skjold (1985) propone “otro desarrollo” fundamentado en las necesidades de la población, en su carácter endógeno, autosuficiente, ecológicamente solvente y basado en transformaciones estructurales.

Sin embargo, a pesar de este avance, el concepto de desarrollo está todavía muy ligado a lo económico y de hecho el debate sobre la dimensión cultural del desarrollo o el papel estratégico de la educación es más propio de los agentes culturales que de economistas.

Desde las UU.PP. hemos podido comprobar como el aumento de bienestar material no consigue necesariamente un enriquecimiento cultural y desde luego, el crecimiento sin medida, conduce, quizás, a un nivel de vida más elevado pero a una calidad de vida más baja.

Para nosotros, el Desarrollo Cultural –DC– aparece como concepto contrapuesto al desarrollo que se basa exclusivamente en el crecimiento económico. El Desarrollo Cultural debe llevarnos a un nuevo estilo de vida para mejorar la calidad de vida.

Este nuevo estilo de vida da prioridad al ser sobre el tener y al más vivir sobre el más hacer. No nos conformaríamos con incrementar el Producto Nacional Bruto o la Renta Per Cápita porque nuestro interés se centra en la felicidad de la gente.

La creación de un nuevo modo de vivir tiene connotaciones esencialmente culturales. Se trataría de crear una nueva comunidad basada en la cultura de la proximidad y las relaciones de vecindad y solidaridad.

El Desarrollo Cultural postula la inclusión de lo cultural en la planificación global. El elemento motor del DC es el dialogo cultural, basado en la pluralidad y el respeto mutuo. El DC no debe ser responsabilidad del Estado exclusivamente, es una responsabilidad de todos y juegan un papel determinante las estructuras intermedias. Un concepto extenso del patrimonio cultural es el soporte fundamental del Desarrollo Cultural. El DC debería conducir a la democratización de

la cultura a través de la garantía del libre acceso y participación de la población en el conocimiento, uso, disfrute y creación de los bienes, hechos y servicios culturales.

4. 3. LAS UU.PP. SON UN PROYECTO DE DESARROLLO CULTURAL QUE ACTÚA EN EL MUNICIPIO...

Desde las UU.PP. consideramos al Municipio como el marco idóneo para la acción y al Ayuntamiento como la base más adecuada para la institucionalización. El territorio permite por un lado unificar y homogeneizar las acciones a través de la concertación de todos los que intervienen y, por otro, permite diversificar y particularizar en función de las características propias.

En los últimos años, se ha visto incrementado el nivel competencial y de financiación de los Ayuntamientos, sin embargo, se deberá seguir profundizando en esta línea, lo cuál redundará en beneficio de las UU.PP. como servicio municipal.

Los Municipios constituyen el nivel de la Administración más cercano al ciudadano, razón por la cual son el referente más inmediato en la prestación de servicios públicos. El Ayuntamiento, además, tiene que garantizar el efectivo ejercicio de los derechos fundamentales y que en nuestra singularidad son el derecho a una EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y CULTURA PARA TODOS.

16 Los Ayuntamientos han desarrollado una fina sensibilidad para captar las necesidades y aspiraciones de la población y en los últimos veinte años han puesto en marcha iniciativas innovadoras en cuanto a la prestación de servicios. Las UU.PP. son una iniciativa fundamentalmente municipal que ha dado respuesta a muchas de estas necesidades y demandas.

En términos de DC el contacto con los usuarios y la población en general es determinante. Actualmente se tiende a transferir a los Ayuntamientos los centros de decisión y la creación de servicios culturales. La descentralización en materia cultural está en la base de la democratización de la cultura y de la democracia cultural.

Si el propósito democratizador de la cultura quiere instaurar un diálogo verdaderamente cultural con el gran público, respondiendo a sus necesidades y a la evolución de sus modos de vida, el centro de decisiones que determina las finalidades, objetivos y medios tiene que ser municipal. De este modo, los programas de actividad y las infraestructuras serán más apropiadas a las necesidades nuevas.

Avanzando en una política de descentralización del hecho cultural, las UU.PP. manifestamos la conveniencia de que la Administración Educativa delegue en los municipios las competencias en materia de Educación de Personas Adultas, puesto que es una actividad que afecta a sus “intereses propios” y puede mejorar la “eficacia de la Gestión Pública y alcanzar una mayor participación ciudadana”.

En la medida en que las UU.PP. suponen una redefinición de la Educación de las Personas Adultas y de la Intervención Sociocultural dentro de una perspectiva de DC de una comunidad, son un instrumento valioso para los municipios.

El Proyecto U.P. requiere el compromiso y apoyo de la institución promotora en cuatro puntos básicos: unos recursos, un equipo de personas suficiente y estable, unos programas a medio y largo plazo y una fuerte implantación social.

Las UU.PP. apoyamos la creación de espacios (Consejos Locales, Consorcios, etc.) para la coordinación de la Educación de Personas Adultas en el ámbito municipal y en las que participen todas aquellas instituciones, organizaciones y personas que se interesan por esta actividad. Desde la Administración educativa propiamente dicha, hasta las asociaciones civiles sin ánimo de lucro, desde los servicios de la Administración municipal hasta los agentes sociales o cualquier iniciativa de interés; también la radio local y otras asociaciones con fines culturales y educativos. Sus funciones serían facilitar la discusión y la coordinación entre todos, para examinar la planificación de la educación de las personas adultas en la zona considerada; vigilar para que las necesidades existentes reciban la debida atención y que se saque el mayor partido posible de los recursos sociales, educativos, formativos y culturales de la zona en cuestión; señalar donde se manifiestan deficiencias o lagunas y organizar y sugerir experiencias. Las actividades de esta Junta deben demostrar de forma tangible a todos los interesados, cómo este servicio impregna toda la vida de la comunidad.

La U.P. representará para el Ayuntamiento uno de los instrumentos fundamentales para la coordinación de la educación de personas adultas. En este sentido, el dinamismo de la acción, vendrá determinado por la capacidad de la U.P. para analizar la realidad y hacer un diagnóstico sociocultural, detectar intereses y necesidades, optimizar recursos y concertar acciones.

4.4. LAS UU.PP. SON UN PROYECTO DE DESARROLLO CULTURAL QUE ACTÚA EN EL MUNICIPIO, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL ...

Entendemos por participación social el sistema de medios y de medidas que tiene por finalidad permitir y asegurar el acceso de todas las personas y grupos de una sociedad al proceso de toma de decisiones que se da, tanto en las instancias administrativas más altas, como en todas y cada una de las instituciones y organizaciones que la integran. La verdadera participación consiste en el ejercicio de la gestión y control de las decisiones por parte de la mayoría, de modo que los integrantes de cada comunidad puedan libremente expresar sus intereses y realizar sus aspiraciones.

Para las UU.PP., la participación social, constituye un objetivo de prioritario cumplimiento también dentro de los propios proyectos como mejor forma de impedir que los mismos se anquilosen y burocraticen.

Además, los sectores políticos y técnicos de las UU.PP. deben asumir la riqueza que representa la participación de cara a generar alternativas de mejora del entorno y como forma de potenciar la solidaridad y la tolerancia.

Las UU.PP. reúnen todas las condiciones para constituirse en un primer escalón de participación ciudadana en los Ayuntamientos.

Se trata de que desde las UU.PP. se instrumente una “Pedagogía de la Participación” con programas que aglutinen a colectivos que tengan intereses comunes para que, partiendo de la realidad concreta y aplicándose a los diferentes ámbitos de la vida municipal, hagan posible una mejora de la gestión o del entorno con la real y efectiva participación de los ciudadanos.

Esta “pedagogía” y “programas” “de la participación” se basan en el principio de que son los individuos los que deben hacer por sí mismos todo lo que puedan para lograr el desarrollo de su comunidad; y en objetivos más complejos asociándose libremente con otros y así sucesivamente, hasta llegar a las tareas que sólo puede asumir la sociedad en su conjunto. En las UU.PP. consideramos la participación como un principio y una finalidad, un objetivo y un método que impregna todas las actividades.

La organización de procesos y de estructuras participativas, además, constituye una tarea imprescindible para el establecimiento, consolidación y profundización de una sociedad y cultura auténticamente democráticas.

4.5. LAS UU.PP. SON UN PROYECTO DE DESARROLLO CULTURAL QUE ACTÚA EN EL MUNICIPIO, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN, Y LA CULTURA ...

Es absurdo pretender reducir los procesos de enseñanza–aprendizaje a los estrechos márgenes de un aula, escuela o sistemas educativos, y también es poco congruente, con la realidad, pretender que los mismos se desarrollen sólo en unas circunstancias precisas y con unos individuos determinados, ya sean jóvenes, adultos, hombres o mujeres. Se aprende mientras se vive y se aprende de lo que se vive. Por tanto, todo en la comunidad es potencialmente educativo, del mismo modo que cualquier situación puede servir para aprender.

La educación a lo largo de la vida es un principio que señala que, como no todos los aprendizajes se producen de la misma manera, tampoco todos los procesos educativos han de regirse por las mismas estructuras, contenidos o métodos.

Para que puedan desarrollarse proyectos de educación a lo largo de la vida dentro del municipio, es necesario ir más allá de los planteamientos restrictivos de las educaciones sectoriales y por parcelas: (educación infantil, personas adultas, individual, grupal, colectivos, instituciones), desarrollando unas estructuras y estrategias respetuosas con esta diversidad, orientadas a diferentes “públicos” y

basadas en unos tipos de actuación también diferenciados, en definitiva, un proceso abierto, flexible e integral.

Esto es lo que las UU.PP. suelen hacer, al trabajar de distinto modo con:

- Personas que explícitamente desean realizar unos aprendizajes determinados.
- Personas que desean participar en actividades de aprendizaje y culturales, pero que no tienen un interés específico centrado en unos temas o contenidos muy concretos.
- Organizaciones o asociaciones que formulan una demanda explícita y específica de formación.
- Grupos y colectivos más o menos organizados que desean una mayor formación o capacitación en general, usualmente dirigida a modificar su entorno y marco de vida.
- Personas y entidades que no formulan ningún tipo de demanda ni se plantean participar a ningún nivel en actividades de las UU.PP.

En cada uno de estos casos, las intervenciones llevadas a cabo son distintas: mientras que para las personas que desean realizar aprendizajes determinados se organizan talleres y cursos, el trabajo con las personas que presentan unos intereses de aprendizaje más inespecíficos asume una estructura y organización propias del trabajo por programas.

En cambio, en el caso de las demandas no individuales, lo que varía es la estrategia de acción. Así, se tiende a trabajar por módulos o por actividades puntuales, acotadas en objetivos, contenidos, tiempo y espacio. O bien –cuando se trata de grupos y de colectivos– aplicando la metodología de Animación Sociocultural.

Frente a las personas y entidades que no formulan ninguna demanda, las UU.PP. suelen tratar de establecer nuevas estructuras de información, sensibilización y hasta de “marketing social”, con el propósito de llegar a ellos.

4. 6. LAS UU.PP. SON UN PROYECTO DE DESARROLLO CULTURAL QUE ACTÚA EN EL MUNICIPIO, CUYO OBJETIVO ES PROMOVER LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN Y LA CULTURA, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA...

La “Calidad de vida” es una noción que comienza a utilizarse allá por los años 70 para sustituir a la de “bienestar social”, que a su vez había reemplazado al término mucho más propio del lenguaje coloquial de “felicidad”. El paso del término bienestar, al de calidad de vida, supone una cierta recuperación de esta primera acepción, al retomar la perspectiva del sujeto como aspecto fundamental.

Enlazando estos tres términos en una sola definición, puede decirse que calidad de vida es la proporción de bienestar físico, mental y social experimentados por

cada individuo y cada grupo, así como de felicidad, satisfacción y realización producidas por sus circunstancias y condiciones de existencia.

Este concepto humanista de la calidad de vida cuestiona en primer lugar el tipo de crecimiento económico indefinido que se aleja de referencias fundamentalmente humanas. El crecimiento económico no es por sí mismo un fin sino un medio para crear mejores condiciones de vida. Estas condiciones de vida vienen definidas por las aspiraciones y preocupaciones de la gente. Unas aspiraciones y preocupaciones que las UU.PP. recogen y asumen en sus programas.

En este sentido sería útil como referente de la calidad de vida la lista siguiente de preocupaciones sociales:

- Disfrute de buena salud.
- Educación para el desarrollo de la personalidad y el ejercicio de las responsabilidades cívicas.
- Conservación y enriquecimiento de la herencia cultural.
- Acceso a un empleo digno y remunerado.
- Elección del empleo del tiempo libre.
- Igualdad de acceso a bienes y servicios públicos.
- Cobertura familiar ante los riesgos económicos.
- Acceso a una vivienda digna.
- Protección y uso satisfactorio del medio ambiente.
- Seguridad ciudadana.
- Igualdad ante la ley y confianza en la justicia.
- Participación en la comunidad y en los procesos de decisión.

5. UNA OFERTA DIFERENCIADA: EL PROYECTO UNIVERSIDAD POPULAR

De acuerdo con lo anterior, las UU.PP son un Proyecto de Desarrollo Cultural que actúa en el Municipios, cuyo objetivo es promover la participación Social, la Educación, la Formación y la Cultura, para mejorar la Calidad de Vida, de las personas y de la comunidad.

5. 1. CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIVERSIDADES POPULARES.

Esta definición analítica y conceptual de lo que son las UU.PP. puede complementarse con una caracterización más descriptiva, basada en lo siguientes puntos:

1. Las UU.PP. son unas experiencias desarrolladas en distintos puntos de la geografía española, que comparten un mismo enfoque y orientación, y están organi-

zadas en Red, con unas Asociaciones Territoriales, en el ámbito regional, provincial, insular o comarcal y una Federación, en el ámbito nacional, como elemento aglutinador y coordinador.

2. Aún en los casos en que dependen directamente de Ayuntamientos o de otras instancias públicas, las UU.PP. ocupan una función mediadora entre la Administración y los ciudadanos y desarrollan su acción en el ámbito del municipio.

3. Son proyectos participados y participativos, en los que la participación es un objetivo fundamental y un método de trabajo, en tanto que constituye un motor de cambio interno y externo.

4. Su acción trata de globalizar e integrar las dinámicas y recursos existentes dentro del municipio, poniéndolas al servicio de la calidad de vida de las personas y de las transformaciones sociales necesarias para mejorarla.

5. Contribuyen a que hombres y mujeres crezcan en su desarrollo personal, aumenten su autoconfianza y autoestima, se ejerciten en la solución de problemas, en la toma de decisiones, sean más autónomos, creativos, responsables, más capaces de asumir iniciativas y riesgos, de adaptarse a los cambios, planificar, evaluar y auto-evaluarse, comunicarse con eficacia y fluidez y ser capaces de trabajar en equipo.

6. Utilizan estrategias tanto educativas, formativas como culturales, y promueven, apoyan y organizan todo tipo de procesos de aprendizaje según los principios de la “Educación a lo largo de la vida”, en algunos casos diseñados “para” determinadas personas o colectivos, pero siempre contando con la implicación “de” los mismos. (Educación, Formación y Cultura “para” todos y “de” todos).

21

5.2. UNA OFERTA DIFERENCIADA

La realidad política, social, cultural, educativa y económica de España no ha cesado de evolucionar en los veinte años, coincidiendo con los años de existencia de las UU.PP. Las UU.PP. y la Federación Española de Universidades Populares, no han vivido ajenas a esta evolución y han resultado afectadas en mayor o menor medida por ella. En los sucesivos Congresos y Asambleas celebrados se han introducido los cambios que se han considerado necesarios en los aspectos organizativo, técnico, institucional, programático, etc. Las UU.PP., con un alto grado de consenso, han ido adecuando su modelo de organización en sus diferentes aspectos a la realidad. De constituirse, en un principio, como Centros de Educación de Adultos y Animación Sociocultural, a conformarse, en la actualidad, como un “Proyecto de Desarrollo Cultural que actúa en el Municipio, con el objetivo de promover la participación social, la educación, la formación y la cultura, para mejorar la calidad de vida de las personas y de la comunidad”.

Las UU.PP son impulsadas por el Partido Socialista Obrero Español en 1979, tras las primeras elecciones democráticas municipales, como respuesta a una necesidad de fomentar hábitos de participación en la sociedad española. En los años siguientes se produjo la incorporación al Proyecto de otras fuerzas políticas que, sucesivamente han gobernado los Ayuntamientos, produciéndose una institucionalización del mismo, lo que ha supuesto el pluralismo político, como una de las señas de identidad del Proyecto.

En el panorama español y europeo de la educación y formación de personas adultas, el desarrollo cultural, el desarrollo local, etc. las UU.PP. han sabido abrirse un hueco, crear su propio espacio, desarrollar una “oferta diferenciada” y en este ámbito constituyen una importante referencia, no siempre suficientemente reconocida y apreciada por las instituciones.

Las UU.PP. han contribuido con su trabajo a enriquecer la educación de personas adultas en España, entendida en su más amplio concepto. El número de personas demandantes de los servicios de las UU.PP. aumentan de año en año, lo que se pone de manifiesto con la apertura permanente de nuevas UU.PP. y el incremento de matriculaciones en las UU.PP. ya funcionando. La ciudadanía, poco a poco, va asumiendo el principio de la educación a lo largo de la vida como elemento esencial y necesario que forma parte de su calidad de vida.

5.2.1. UN PROYECTO TERRITORIAL

Una clave del éxito de las UU.PP. radica en que son proyectos territoriales de ámbito municipal adaptados a la realidad y necesidades del entorno. El Municipio es el espacio idóneo para desarrollar un trabajo como el que realizan las UU.PP., ya que en él se dan una serie de condiciones naturales, que facilitan la acción, además de ser la Administración más cercana a los problemas y realidad social y está en mejores condiciones para abordar su problemática y las demandas ciudadanas. Por otro lado en el Municipio concurren una serie de recursos procedentes de diferentes instancias –del Ayuntamiento, Provincia, Comunidad Autónoma, Administración Central, empresas, organizaciones sociales, etc.–, que bien gestionados, buscando una mayor rentabilización, racionalizando su uso y bien coordinados, pueden ajustar mejor los proyectos, programas y actividades, llegando a más usuarios, evitando con ello la duplicidad de las acciones dirigidas a colectivos comunes.

La U.P. por tanto –gestionada por un Patronato, Servicio Municipal o por una Asociación con fines no lucrativos–, se convierte en un instrumento participativo al servicio de la comunidad, como un eslabón entre la ciudadanía activa y responsable y la Institución Local.

5.2.2. EL DESARROLLO CULTURAL Y EL SISTEMA DE VALORES

Las UU.PP. ofrecen unos servicios útiles y necesarios para la ciudadanía con un buen nivel de calidad. Pero además ofrecen un estilo y un modo de vida donde los espacios para la participación, la solidaridad y el encuentro constituyen el valor más apreciado.

Actualmente la oferta de las UU.PP. se caracteriza por una formación integral, teniendo como eje transversal el desarrollo cultural, entendido como desarrollo personal, desarrollo de la creatividad y promoción de la participación social. Este concepto de la educación de personas adultas se encuentra en la línea de las teorías más avanzadas a escala internacional, como lo demuestra el interés que suscita en los diversos foros internacionales en los que participan las UU.PP. y la FEUP.

El itinerario de la oferta formativa de las UU.PP. enlaza la educación de base: alfabetización, ampliación cultural, acceso a la Universidad para mayores de 25 años; la formación: informática, música, animación a la lectura, contabilidad, formación para el empleo: asesoramiento, orientación, capacitación, etc.; con las actividades culturales: en sus vertientes de creación, producción y difusión: cursos, talleres, exposiciones, ferias del libro, semanas culturales, etc.; incorporando igualmente en su oferta los llamados Temas Transversales, ya sean capacidades básicas personales o temas transversales de carácter social.

Han creado un modelo de Desarrollo Cultural cuyas características vienen definidas por la autonomía, organizativa y de programación; por la flexibilidad, entendida como la capacidad de adaptación a las necesidades y momentos de la población destinataria; por la innovación, atendiendo a los problemas educativos, formativos y culturales emergentes; por la globalización, en cuanto que existe un proyecto común para el conjunto de las UU.PP.; por la multidisciplinariedad, enfocando los proyectos desde distintos puntos de vista (pedagógico, social, cultural, etc.); por la participación, que es su finalidad última, pero también su método de trabajo.

El sistema de valores del Proyecto U.P. (justicia, solidaridad, respeto a los derechos humanos, respeto, tolerancia intercultural, respeto al medio ambiente, entre otros) quiere contribuir a la profundización de una democracia avanzada, favoreciendo la igualdad de oportunidades, en el conocimiento, acceso, creación, uso y disfrute de la educación, la formación y de la cultura. Estos valores se constituyen como centros de atención y como ejes transversales en los procesos educativos desarrollados.

La necesidad expresada de permanente actualización de conocimientos y de preparación para vivir en una sociedad multicultural, exige una sólida formación básica para todas las personas. En este sentido el “currículo” de las UU.PP. debe centrar su actuación en el desarrollo de capacidades básicas personales y de carácter social (autoestima, autonomía, comunicación, diálogo y expresión, infor-

mación, etc.) y en los temas transversales (perspectiva de género, derechos humanos, salud y consumo, educación ambiental, etc.).

Este concepto de la educación requiere de una permanente actualización por parte de los profesionales. Para ello se hace necesario prestar una especial atención a la formación de los formadores, miembros de los Equipos Técnicos y de Gestión de las UU.PP.

5.2.3. UNA RED DE RECURSOS

La organización en forma de Red es un elemento diferenciador de las UU.PP. frente a otros proyectos similares de ámbito territorial. Ello permite un intercambio fluido y permanente de información y la comunicación de las UU.PP. entre sí y de las UU.PP. con la FEUP. Pero también permite la captación de recursos de ámbito nacional y europeo; el intercambio con otras redes, instituciones y proyectos europeos; el apoyo técnico-pedagógico a través de una oferta amplia de seminarios, cursos, jornadas, encuentros, etc.

En su propio espacio de actuación las UU.PP. constituyen un instrumento para la coordinación y aprovechamiento de los recursos y servicios educativos, formativos y culturales que confluyen en el municipio, especialmente los de titularidad pública y asociaciones con fines no lucrativos.

24 Es necesario destacar las ventajas que tiene un Proyecto como el de las UU.PP. :

- Mantiene como común denominador sus fines educativos, formativos y culturales y un compromiso social.
- Cuentan con una larga experiencia en la teoría y práctica educativa.
- Tienen unas relaciones fuertemente establecidas con otras entidades.

Por otro lado, las UU.PP. y la FEUP disponen de una amplia, rica y diversa cantidad de experiencias que forman parte importante del “activo” del Proyecto y que se le dan rentabilidad interna a través de instrumentos como los Programas Marco de Acción, materiales didácticos y los proyectos.

5.2.4. LAS PERSONAS, BASE ESENCIAL DEL PROYECTO

Las personas son la base esencial del Proyecto U.P. Nos estamos refiriendo a las personas encargadas de transmitir la filosofía y el conjunto de valores que inspiran el Proyecto. La construcción de este Proyecto no es posible sin la implicación y compromiso de los diferentes agentes (institucionales, técnicos, participantes).

Los responsables institucionales juegan un importante papel, porque sin su apoyo el Proyecto sería irrealizable o, al menos, quedaría muy mermado en sus posibilidades. El apoyo institucional se materializa en el conjunto de recursos (huma-

nos, materiales y financieros) que se ponen a disposición de la U.P. para que pueda cumplir sus objetivos en cantidad y en calidad.

Quienes de una forma más directa tienen la responsabilidad de transmitir los conocimientos y valores son las personas encargadas de las tareas de dirección, coordinación y formación. De ahí la necesidad de una permanente actualización a través de planes de formación de las propias UU.PP., de las Asociaciones Territoriales, de la FEUP o de instituciones ajenas.

En un Proyecto como este, caracterizado por la participación y por el aprendizaje colectivo (todos aprendemos de todos), son las personas que acuden a la U.P. las que proporcionan fuerza y legitimidad. Son estas personas quienes con su presencia, su crítica, sus demandas, su participación hacen que el proyecto se renueve cada día. Nos expresan sus necesidades, nos aportan sugerencias, nos señalan nuestros defectos, nos motivan a mejorar.

6. UN COMPROMISO COLECTIVO

En concordancia con lo anteriormente expresado, las UU.PP. y las Asociaciones Territoriales de Universidades Populares (ATUP), asociadas en la FEUP se comprometen a:

1. Asumir el acervo teórico (Bases Conceptuales), normativo (Estatutos) y programático (Marco General de Programación), definido en los Congresos y Asambleas Generales.
2. Llevar a cabo un proyecto educativo, formativo y/o cultural de base territorial municipal o comarcal, dirigido a toda la población, dando prioridad a la lucha contra la exclusión social.
3. Desarrollar estrategias socioculturales, aplicando una metodología, activa, participativa y pluralista.
4. Institucionalizar la participación en su seno, de las personas con responsabilidad institucional, el personal técnico y administrativo, así como a las personas participantes en sus actividades, bien en los órganos de gestión, bien mediante la creación de órganos consultivos.
5. Dotarse de los recursos en infraestructuras, técnicos y humanos –plantillas suficientes de personal estable–, que garantice la continuidad en la acción del Proyecto.
6. Facilitar la formación y el perfeccionamiento de los miembros del Equipo Técnico de la U.P., asignando recursos y estableciendo un tiempo anual para la formación.
7. Coordinar sus acciones y recursos con otras administraciones, organizaciones y colectivos que actúan o intervienen en la localidad.

8. Contribuir al sostenimiento económico, desarrollo y fortalecimiento de la Federación, mediante la participación activa en sus Órganos de Gobierno y actividades, así como formar parte de las Asociaciones Territoriales de UU.PP.

MARCO GENERAL DE PROGRAMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La educación de personas adultas tiene que garantizar el derecho y responsabilidad de toda persona a una “educación a lo largo de la vida”, en un mundo con una realidad muy compleja, en el que es necesario que los conocimientos y saberes se actualicen permanentemente, posibilitando la creación de sociedades educativas, donde todos sus miembros puedan desarrollar sus capacidades de aprendizaje y donde los conocimientos y creatividad puedan contribuir a la mejora personal y social; sociedad en la que aprender a ser y a vivir con los demás, sea una meta alcanzable, para cumplir de este modo, los objetivos que la UNESCO, en la V Conferencia Internacional sobre Educación de Personas Adultas –CONFINTEA– (Hamburgo 1997) se plantea:

27

- Contribuir a la autonomía de las personas.
- Potenciar el sentido de la responsabilidad de las personas y las comunidades.
- Capacitar a hombres y mujeres para afrontar las continuas transformaciones sociales.
- Fomentar una participación consciente y creativa.

La educación de personas adultas, por razones históricas, en España carece de la tradición y la extensión de otros países de la Unión Europea, aunque en los últimos veinte años se ha producido un gran avance. No obstante en España, los índices de participación de las personas adultas en acciones de educación y formación, así como los recursos que se destinan por habitante siguen estando muy por debajo de otros países europeos.

En España, como en el resto de la Unión Europea, la educación de personas adultas se enfrenta a diferentes retos, entre ellos:

Altas tasas de desempleo. La globalización e internacionalización de los mercados ha impuesto un aumento de la competitividad nunca antes conocido y, por consiguiente, una mayor exigencia de productividad a los trabajadores. La concentración de empresas, deslocalización industrial, organización de la producción, nuevas tecnologías, etc., están arrojando al desempleo a miles de trabajadores.

Adaptación de la mano de obra. Quienes tienen un empleo tienen la necesidad de actualizar permanentemente sus conocimientos y adaptarse a los cambios tecnológicos, a la necesidad del trabajo en equipo, a la polivalencia funcional y al aumento de la productividad, así como a la movilidad del mercado laboral para poder mantener y progresar en su puesto de trabajo.

Exclusión social. Millones de personas en toda la Unión no han podido acceder a un primer trabajo o lo han perdido, afectando más a las personas con baja cualificación. Sea con o sin cualificación quienes no tienen empleo se encuentran excluidos o en riesgo de exclusión social. Las consecuencias de esta situación se reflejan en los brotes de violencia, racismo o xenofobia que con, cierta frecuencia, aparecen en nuestras ciudades. El riesgo de exclusión social afecta especialmente a los jóvenes, mujeres, minorías étnicas, inmigrantes y personas paradas de larga duración.

28 **Nuevas tecnologías.** Su introducción creciente tiene tanta repercusión en el empleo como en la vida cotidiana de la ciudadanía. Las viviendas, el comercio, los bancos, la educación, etc., son también ámbitos de irrupción de las nuevas tecnologías, que aumentan la competitividad, productividad e influye en una mayor calidad de vida y facilita el acceso a un gran volumen de la información.

Sociedad multicultural. España ha sido tradicionalmente un mosaico de culturas. En las últimas décadas, la alta movilidad de la población y la inmigración de personas procedentes de otros países o continentes, culturalmente muy alejados, está provocando la necesidad de alcanzar un mayor entendimiento intercultural.

Participación social de la mujer. El papel que históricamente han venido desempeñando mujeres y hombres ha producido cambios en el ámbito privado y público (en la estructura familiar, en la representación política, en la autonomía económica, en la presencia en el mundo laboral...) que exigen nuevas respuestas educativas para buscar solución a las nuevas situaciones, contradicciones y a los nuevos problemas encontrados.

Sociedad global. Las nuevas tecnologías de la comunicación posibilitan la interconexión de personas que viven en localidades y continentes distintos. Por otra parte la globalización de la economía y de las comunicaciones, produce desorientación en la ciudadanía y en las instituciones respecto a quién y dónde se toman las decisiones, tendiendo a aumentar la soledad y el aislamiento personal. Por otra parte la ideología neoliberal tiende a imponerse y hacer responsable al individuo de todos los problemas. Se pierde la perspectiva de la actuación social.

Continua renovación de los conocimientos. El conocimiento científico y técnico avanza hacia nuevas hipótesis que superan las anteriores y abren nuevos interrogantes. No existe el sentimiento de certeza sobre las “verdades inmutables”, lo que lleva a una continua necesidad de aprender como un instrumento para afianzar el “control” sobre la realidad.

Respeto al medio ambiente. Se ha producido una mayor sensibilización ante los problemas medioambientales, aunque queda mucho para conseguir un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

La educación de personas adultas no puede por sí misma resolver problemas tan importantes, pero sí puede contribuir decisivamente como un instrumento útil para la búsqueda de soluciones. La UNESCO (Declaración de la V Conferencia Internacional sobre Educación de Personas Adultas CONFINTEA V, 1997) ha llamado la atención sobre la importancia de que los Estados y las organizaciones educativas redoblen sus esfuerzos para afrontar estos nuevos retos.

Ante esta situación se ha producido un cambio de concepto sobre la educación de personas adultas, de ser concebida como un elemento marginal del sistema educativo, ha pasado a ser un eje fundamental y necesario para el desarrollo social y cultural del siglo XXI hacia una sociedad del conocimiento y del aprendizaje.

En CONFINTEA V, se señala que: “sólo un desarrollo centrado en el ser humano y una sociedad de participación basada en el pleno respeto de los Derechos Humanos puede conducir a un desarrollo sostenible y equitativo. Para que la humanidad pueda sobrevivir y hacer frente a los desafíos del futuro es imprescindible la participación consciente y efectiva de mujeres y hombres en todas las esferas de la vida”.

La meta, en definitiva, es la creación de sociedades educativas, donde todos sus miembros puedan desarrollar sus capacidades de aprendizaje y donde los conocimientos y creatividad puedan contribuir a la mejora personal y social; sociedad en la que aprender a ser y a vivir con los demás, sea una meta alcanzable.

En este mismo contexto están enmarcados los retos de futuro de las UU.PP. y la propia FEUP, que como Proyecto de Desarrollo Cultural ofrece una gran diversidad de situaciones en función de diferentes variables –ubicación geográfica, coyuntura socioeconómica, población atendida, recursos disponibles, origen, modelo organizativo e institucional, financiación, etc.–.

Las UU.PP. han contribuido con su trabajo a enriquecer la educación de personas adultas en España, entendida en su más amplio concepto. El número de personas demandantes de los servicios de las UU.PP. aumentan de año en año, lo que se pone de manifiesto con la apertura permanente de nuevas UU.PP. y el incremento de matriculaciones en las UU.PP. ya funcionando. La ciudadanía, poco a poco, va asumiendo el principio de la educación a lo largo de la vida como elemento esencial y necesario que forma parte de su calidad de vida.

Desde su creación en 1982, la FEUP ha contribuido al crecimiento y consolidación del Proyecto; ha prestado apoyo técnico y asesoramiento a las UU.PP.; ha obtenido importantes recursos económicos para las UU.PP. de la Administración Nacional y de la Unión Europea, entre otros; ha apoyado la formación de sus profesionales a través de los cursos, seminarios, jornadas, intercambios internacionales; tiene establecida una amplia red de colaboración en el ámbito internacional, especialmente en Europa; representa el punto de vista y los intereses de las UU.PP. españolas en las organizaciones más representativas de educación de personas adultas como el Consejo Internacional de Educación de Adultos y la Asociación Europea de Educación de Adultos.

Como eje central de la red, la FEUP desempeña un importante papel en el mantenimiento de las señas de identidad, cohesión, y en la búsqueda de la coherencia y globalidad del proyecto, facilitando el aprovechamiento y transmisión de las experiencias a través de diversos instrumentos (seminarios, materiales de apoyo, jornadas, Programas Marco de Acción, etc.).

Algunos de los retos que se plantean desde la FEUP, serían fortalecer el apoyo externo al Proyecto desde lo político e institucional: para difundir las señas de identidad del Proyecto, promover la creación de mayor número de UU.PP. y conseguir mayores recursos. Así como facilitar la respuesta a las prioridades, marcadas por las UU.PP., en cuanto a cantidad, especialización y calidad de servicios, adaptándose a las nuevas exigencias. Una de las prioridades que se van apuntando es la incorporación de la FEUP a la utilización de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, en la transmisión de la información, correo, formación de formadores, educación a distancia, etc.

Otro aspecto, que debe tenerse en cuenta es el fortalecimiento del trabajo en el ámbito de las diferentes comunidades autónomas, por ello, la FEUP deberá promover nuevas Asociaciones de UU.PP. y consolidar las existentes, complementar y coordinar el trabajo para desarrollar una labor más eficaz y un proyecto que ofrezca respuestas, desde el ámbito territorial, más adecuadas a las necesidades de los y las ciudadanas.

Una clave del éxito de las UU.PP. radica en que son proyectos territoriales de ámbito municipal adaptados a la realidad y necesidades del entorno. Es la Administración más cercana a los problemas y realidad social y está en mejores condiciones para abordar su problemática y las demandas ciudadanas.

Las UU.PP. ofrecen unos servicios necesarios para la ciudadanía, donde los espacios para la participación, la solidaridad y el encuentro constituyen el valor más apreciado.

Actualmente la oferta de las UU.PP. se caracteriza por una formación integral, teniendo como eje transversal el desarrollo cultural, entendido como desarrollo personal, desarrollo de la creatividad y promoción de la participación social. Este concepto de la educación de personas adultas se encuentra en la línea de las teo-

rías más avanzadas a escala internacional, como lo demuestra el interés que suscita en los diversos foros internacionales en los que participan las UU.PP. y la FEUP.

El itinerario de la oferta formativa de las UU.PP. enlaza: educación de base (alfabetización, ampliación cultural, acceso a la Universidad para mayores de 25 años); formación específica (informática, música, animación a la lectura, contabilidad, etc.); formación para el empleo (asesoramiento, orientación, capacitación, etc.); y las actividades culturales, con la cultura en sus vertientes de creación, producción y difusión (cursos, talleres, exposiciones, ferias del libro, semanas culturales, etc.).

Han creado un modelo de desarrollo cultural cuyas características vienen definidas por la autonomía (organizativa y de programación); por la flexibilidad –entendida como la capacidad de adaptación a las necesidades y momentos de la población destinataria–; por la innovación, atendiendo a los problemas educativos y culturales emergentes; por la globalización, en cuanto que existe un proyecto común para el conjunto de las UU.PP.; por la multidisciplinariedad, enfocando los proyectos desde distintos puntos de vista (pedagógico, social, cultural, etc.); por la participación, que es su finalidad última, pero también su método de trabajo.

El sistema de valores del Proyecto U.P. (justicia, solidaridad, respeto a los derechos humanos, respeto al medio ambiente, entre otros) quiere contribuir a la profundización de una democracia avanzada, favoreciendo la igualdad de oportunidades, en el acceso a la educación, la formación y a la cultura. Estos valores se constituyen como centros de atención y como ejes transversales en los procesos educativos desarrollados.

La necesidad expresada de permanente actualización de conocimientos y de preparación para vivir en una sociedad en continuo cambio, exige una sólida formación básica para todas las personas. En este sentido el “currículo” de las UU.PP. debe centrar su actuación en el desarrollo de temas transversales, tales como, las capacidades básicas personales y sociales (comunicación, información, autonomía, autoestima, etc.), perspectiva de género, derechos humanos, salud y consumo, educación ambiental, etc.

Un Proyecto de Desarrollo Cultural tan complejo contiene una gran diversidad de situaciones en función de variables tales como la ubicación geográfica de la U.P. (medio rural, urbano, etc.); la estructura y coyuntura socioeconómica de la localidad; la población atendida (número, características, etc.); los recursos humanos y materiales disponibles; su origen (iniciativa municipal, iniciativa social, etc.); el apoyo institucional y social; la antigüedad de la U.P.; por señalar sólo algunas. Por ello el momento de desarrollo del proyecto en cada localidad es muy diferente.

En la aplicación práctica del cuerpo teórico del Proyecto, en las UU.PP. hay algunas situaciones que influyen significativamente que conviene señalar como:

La diferencia en la calidad de los programas. Se hace necesario aumentar el “control de calidad” mediante el reforzamiento de los procesos de programación, seguimiento y evaluación de las diferentes actividades y programas.

Adecuación a las nuevas tendencias. El Proyecto U.P. supone un cambio en el modelo de educación tradicional –centrado casi exclusivamente en la transmisión de conocimientos–. El modelo educativo de las UU.PP. tiende a utilizar la adquisición de conocimientos como un medio para conseguir otros objetivos principales dentro del proceso educativo: desarrollo personal y social, actitudes y capacidades básicas y atención especial a los temas transversales. Esto supone un gran esfuerzo para superar “la resistencia al cambio” de los distintos agentes educativos.

La implicación institucional, técnica y de los participantes. Las UU.PP., como todo proyecto social, precisan de un alto grado de compromiso de los diferentes estamentos que lo integran. Es necesario que queden perfectamente normalizados los mecanismos de participación de estos estamentos.

La situación laboral de las plantillas. La falta de estabilidad laboral de los equipos básicos en algunas UU.PP. provoca una ausencia de motivación, que repercute en el conjunto del proyecto. Se hace necesario intensificar los esfuerzos para garantizar unas condiciones laborales en consonancia con las funciones desempeñadas (en la actualidad más de 2.600 profesionales constituyen las plantillas de los equipos técnicos, de los cuales el 23% son fijos, el 7% fijos discontinuos y el 69,9% eventuales).

32

La formación de los profesionales. Los diferentes programas y actividades que se desarrollan, requieren unos profesionales bien formados, con una preparación suficiente y con unas capacidades, que les permitan prestar su labor con la mayor calidad, redundando ésta en la mejor oferta de las UU.PP. El esfuerzo en este campo es importante, pero se ve disminuido en muchos casos por la alta movilidad de las plantillas, que no es otra cosa que el reflejo de una situación de precariedad laboral. Esta situación de inestabilidad va en perjuicio de la calidad de la enseñanza. (La titulación académica que ostentan los profesionales de las UU.PP. es muy variada distribuyéndose de la siguiente forma: 21% poseen titulación superior, 33,3% son diplomados, 31,4% tienen el bachillerato o F.P., 2,3% son animadores socioculturales y el 12% carecen de titulación).

La financiación. La limitación de las fuentes públicas tradicionales de financiación es evidente. Por ello es necesario abrir nuevas vías de financiación. (En la actualidad los presupuestos de las UU.PP., se pueden calcular en unos 2.500 millones de pesetas anuales).

Las nuevas tecnologías de la comunicación. Permiten ya mejorar la eficacia de la red. En este sentido hay que hacer todavía un gran esfuerzo que nos lleve, en un plazo breve de tiempo, a canalizar desde la FEUP gran parte de la información a través de las redes telemáticas, facilitando así mismo, la comunicación de las UU.PP. entre sí.

Algunas de estas cuestiones, tienen una incidencia directa en la planificación y programación de desarrollo del “Proyecto U.P.”, en los próximos cuatro años, es decir en un marco curricular general desde la FEUP y específico desde las propias UU.PP.

El trabajo técnico–pedagógico es importante para clarificar objetivos, según las necesidades que se pretenden cubrir con los diferentes colectivos, la oferta y contenidos más adecuados, las estrategias metodológicas, procesos de evaluación y seguimiento, etc., desde una perspectiva global coherente con los procesos de educación y formación más concretos que realizarán las UU.PP.

Respondiendo a la globalidad y heterogeneidad del Proyecto es preciso que las UU.PP. prioricen la interrelación entre los programas, áreas, grupos, proyectos, servicios, actividades, etc., con un planteamiento de procesos de EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL que motive y facilite la participación ciudadana así como la incorporación de las aportaciones individuales ante la complejidad de la sociedad actual, que requiere una actitud crítica para analizar la gran cantidad de información recibida, un conocimiento sobre las nuevas posibilidades ofrecidas por el desarrollo tecnológico, y sobre las vías para contribuir a la transformación de las estructuras sociales y al desarrollo humano.

Este Marco General de Programación, pretende ofrecer una marco general de referencia sobre el trabajo de las UU.PP. y su oferta educativa, formativa y cultural. La concreción se realizará en las programaciones anuales de la FEUP y de las propias UU.PP. y Asociaciones Territoriales, teniendo en cuenta el contexto, las posibilidades de trabajo y las necesidades reales. Por otro lado se completa con las Resoluciones aprobadas en el VI Congreso, que siguen siendo vigentes, sobre Formación de Recursos Humanos en las UU.PP. y organización y funcionamiento de las UU.PP.

33

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN EN LAS UU.PP.

Las UU.PP. son un Proyecto de Desarrollo Cultural, que actúa en el Municipio, cuyo objetivo es promover la Participación Social, la Educación, la Formación y la Cultura, para mejorar la calidad de vida de las personas y de la comunidad.

Los objetivos generales de programación de las UU.PP. son:

- Sensibilizar, motivar y facilitar el acceso de todos los ciudadanos y ciudadanas, que lo deseen, a los bienes y servicios educativos, formativos y culturales.
- Potenciar el desarrollo personal y colectivo de las personas participantes, favoreciendo el desarrollo de capacidades básicas, la adquisición y actualización de conocimientos, la expresión creativa, la convivencia y la tolerancia.
- Favorecer el desarrollo integral de las personas incorporando en los procesos de formación y sensibilización una serie de temas transversales (perspectiva de

género, educación para la paz, la salud, el medio ambiente, etc.), que inciden significativamente en el desarrollo de las personas y las comunidades.

- Fomentar la participación social, cultural, política y económica para la vertebración social.
- Desarrollar procesos de formación para el empleo que faciliten la incorporación al mercado laboral, así como la adaptación a las nuevas transformaciones tecnológicas, productivas y organizativas.
- Impulsar las producciones culturales propias de las personas y grupos de la U.P. y su difusión como elemento fundamental del desarrollo cultural de la localidad.
- Promover la integración social a través de la educación y formación, realizando programas específicos con los grupos más desfavorecidos, para facilitar el acceso a los bienes sociales y culturales en condiciones de igualdad.
- Favorecer el desarrollo de una metodología que impulse la acción concertada y la colaboración de los distintos servicios y organizaciones socioculturales que confluyen en el territorio.
- Facilitar el acceso y utilización de las nuevas tecnologías para un mejor desenvolvimiento en el entorno, evitando los peligros de exclusión.

3. LA OFERTA EDUCATIVA, FORMATIVA Y CULTURAL

La oferta educativa, formativa y/o cultural de las UU.PP. se entiende como un proceso global, integrador y flexible para facilitar el desarrollo personal, la creatividad, la participación social y la relación con el entorno. Junto con el aprendizaje de los contenidos más específicos, de cualquier actividad que desarrolle la U.P., se plantean objetivos de mayor significado, tales como facilitar la interrelación social, fomentar el diálogo y la reflexión, desarrollar actitudes y valores democráticos y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y de la comunidad.

Esta oferta formativa deberá adaptarse, en cualquier caso, a la realidad de cada localidad, teniendo en cuenta el entorno sociocultural, las necesidades de los y las participantes, la realidad interna de cada U.P., sus recursos técnicos, humanos, infraestructuras, apoyos institucionales y de otras organizaciones. Definiendo así un proyecto global en el que se analicen los colectivos a los que van a dirigir su acción, se desarrollen los temas transversales, las áreas de trabajo, se indiquen objetivos, metodología, evaluación, recursos, etc. A su vez, se desarrollarán los proyectos de las diferentes áreas, en donde se concreten y se dé prioridad a cada uno de estos aspectos. En el curso/taller se definirán además el conjunto de estrategias y actividades de enseñanza y aprendizaje que deben desarrollar el monitor y los/las participantes a nivel grupal e individual.

En la práctica las UU.PP. hacen una oferta pública, abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas, con una determinada estructura de programas, cursos y actividades para desarrollar este itinerario formativo.

Las UU.PP. tienen autonomía en cuanto a la planificación y organización de su oferta y responden a las variables que condicionan su funcionamiento (ubicación, tamaño de la población, análisis de necesidades, posibilidades de financiación, etc.) y por ello existe una gran heterogeneidad en la oferta de las diferentes UU.PP.

Las UU.PP. organizan esta oferta en cursos y talleres de larga duración (a lo largo del curso escolar) o corta duración (mensual, trimestral, etc.), en ciclos de actividades o actividades de carácter puntual, abiertas a toda la población, etc.

En las UU.PP. también se llevan a cabo programas sociales dirigidos a colectivos determinados, que aparecen a continuación en esta Resolución.

Teniendo en cuenta lo anterior, se pueden identificar en general las siguientes áreas de trabajo:

3.1. EDUCACIÓN

En el sistema educativo formal es la escuela la encargada de proporcionar a las personas la educación de base con su titulación correspondiente. No obstante, por muy diversos motivos, una parte de la población no puede alcanzar esa titulación y, por tanto, ve impedido su acceso a niveles más elevados de formación.

También existen muchas personas que, teniendo la titulación mínima que proporciona el sistema escolar, quieren acceder al bachillerato o a la Universidad, e incluso quienes simplemente quieren actualizar los conocimientos adquiridos.

Los procesos educativos que se desarrollan en las UU.PP. tienen como objetivo facilitar a las personas, herramientas básicas de aprendizaje para integrarse mejor en su entorno, aprovechando sus potencialidades y facilitar el acceso, en su caso, a los diferentes niveles del sistema educativo. Sus contenidos tienen relación con los procesos de formación reglada inicial. Son procesos educativos que suelen tener una duración anual o a más largo plazo.

De acuerdo con la filosofía de las UU.PP., estos procesos educativos se vinculan con campos como la salud, los derechos humanos, el desarrollo local, la perspectiva de género, utilización de nuevas tecnologías, etc.

Se contempla una amplia oferta, desde alfabetización, pasando por los distintos niveles intermedios, hasta el acceso a la Universidad para mayores de 25 años:

- Alfabetización.
- Neolectores.

- Preparación para la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- Ampliación Cultural.
- Preparación para el Bachillerato.
- Preparación para el acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

3.2. FORMACIÓN

El área de formación integra un amplio conjunto de programas y acciones que permiten a la persona iniciar o continuar procesos de formación integral a lo largo de la vida en disciplinas científicas, tecnológicas, artísticas, etc. y para la capacitación teórica, práctica, de orientación, seguimiento y acompañamiento al empleo.

3.2.1. FORMACIÓN ESPECÍFICA

Muchas personas necesitan completar su formación académica o profesional mediante conocimientos prácticos que no llevan necesariamente aparejados una titulación, pero que son de gran utilidad en su vida profesional tales como:

- Informática.
- Nuevas tecnologías de la comunicación.
- Contabilidad.
- Idiomas.

Para aquellas personas que quieren aprender por conocer, saber y conocer cosas nuevas para su desarrollo personal y social, para ocupar su tiempo libre, para relacionarse, para desarrollar su creatividad, las UU.PP. ofrecen un amplio abanico de actividades entre las que pueden citarse:

- Formación musical.
- Seminarios de humanidades.
- Formación física.
- Talleres literarios.
- Animación a la lectura.
- Cursos de filosofía.
- Cursos de arte.
- Talleres de medio ambiente.
- Talleres de fotografía.

3.2.2. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

En las UU.PP. se denomina formación para el empleo al conjunto de programas y actividades orientados a que las personas participantes adquieran la formación y las herramientas que les permitan situarse en el mercado de trabajo. En este sentido los programas abordan una formación integral tanto de carácter teórico como práctico. Su contenido está enfocado tanto al desarrollo personal y social como a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Se trata por un lado de facilitar el acceso al empleo a las personas desempleadas y por otra parte, fomentar el reciclaje de las personas que ya están incorporadas al mundo laboral como trabajadores activos, para mejorar sus niveles de cualificación y sus capacidades básicas para su desenvolvimiento sociolaboral.

El curriculum contempla un itinerario formativo que se articula en torno a cinco ejes:

- Información y asesoramiento laboral.
- Capacitación profesional y ocupacional sobre distintas especialidades en función de los análisis de mercado y de las posibilidades de inserción laboral en cada localidad (marketing, gerontología, serigrafía, carpintería, cocina, etc).
- Desarrollo de capacidades básicas: autoestima, autonomía, resolución de problemas, comunicación, trabajo en equipo, etc.
- Puesta a nivel, como complemento de las materias desarrolladas en la formación profesional y en función de las necesidades de las personas participantes.
- Formación complementaria en técnicas de acceso al empleo, experiencia en empresas, seguimiento de la inserción profesional, actividades lúdico-formativas, etc.

37

El mundo empresarial es uno de los focos de atención emergente para los procesos formativos de las UU.PP., ya que la empresa y las funciones que realizan las personas trabajadoras condicionan, en gran medida, el desarrollo de la vida colectiva. En este sentido, en algunas localidades, las UU.PP. han comenzado a realizar acciones dirigidas a la dinamización de las empresas de su entorno para promover la formación de sus trabajadores y ayudar a mejorar su competitividad, en función de la evolución de los mercados y las necesidades de adaptación a las nuevas exigencias del mundo productivo. Pueden señalarse las siguientes líneas de trabajo:

- Análisis de las necesidades del mercado en la localidad.
- Estudio de las características, problemáticas y potencialidades de las empresas con las que se plantea la intervención formativa.
- Acciones de motivación, dirigidas tanto hacia los trabajadores y trabajadoras, como hacia las personas responsables de las empresas locales, para el desarro-

llo de acciones de reciclaje que incidan en la mejora de los procesos de organización y producción.

- Asesoramiento en la búsqueda de apoyos para los procesos de gestión y reciclaje.
- Desarrollo de cursos y acciones formativas, adaptados a las necesidades detectadas.
- Apoyo a pequeños grupos de personas emprendedoras en la iniciación y desarrollo de su proyecto empresarial.

3.3. ACTIVIDADES CULTURALES

El incremento del nivel educativo y formativo de la población en las últimas décadas ha llevado parejo un aumento en la demanda cultural ya sea en su vertiente de creación, divulgación y difusión, ya sea en la de producción. Cada vez más aumenta el número de personas que quieren ocupar su tiempo libre y de ocio en actividades que tengan que ver con la cultura entendida en su más amplio concepto.

Las UU.PP. aprovechan esta demanda para desarrollar procesos cuyo objetivo es el desarrollo de los valores, la recuperación del espacio comunitario, la organización de grupos y la proyección social y cultural de sus acciones.

38 Éste es uno de los aspectos que más identifica a la oferta del Proyecto U.P., ya que el desarrollo de actividades culturales, está presente, prácticamente, en todas las programaciones anuales de las UU.PP. Estas actividades culturales tienen un contenido lúdico importante; son por tanto muy motivadoras y contribuyen a incrementar la participación y consolidación de actitudes democráticas a través de la metodología participativa, que siempre ha caracterizado a las UU.PP.

En este área se llevan a cabo actividades tales como:

- Talleres de ocio y tiempo libre en diversas temáticas: actividades dramáticas, folklore, imagen, medios de comunicación, artes plásticas y expresión artística, música, artesanía, etc.
- Actividades creativas: expresión artesanal, medios audiovisuales, etc.
- Actividades de difusión cultural: música, danza, folklore, teatro, cine, conciertos, conferencias, radio/TV locales, etc.
- Actividades sobre tradiciones locales: fiestas, recuperación de la cultura popular, historia local, tradiciones gastronómicas, etc.
- Feria de libro, semanas culturales, etc.
- Exposiciones y muestras culturales, etc.
- Actividades al aire libre, excursiones.

- Actividades deportivas.
- Visitas culturales.

3.4. TEMAS TRANSVERSALES

En sus procesos educativos las UU.PP. se plantean el desarrollo de una serie de temas transversales. Estos tienen como objetivo fundamental el desarrollo integral de las personas y de la comunidad.

Los contenidos de enseñanza que desarrollan estos objetivos están presentes en el Proyecto U.P., y en la planificación y programación de todos sus cursos, talleres y actividades.

Para un desarrollo adecuado de estos temas, es necesario que las personas que integran los equipos técnicos de las UU.PP. trabajen de forma coordinada. Entre estos temas cabe mencionar:

3.4.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES BÁSICAS PERSONALES TALES COMO:

- Autoestima.
- Autonomía personal.
- Comprensión.
- Expresión y diálogo.
- Valoración de la información.
- Resolución de problemas.

3.4.2. DESARROLLO DE TEMAS TRANSVERSALES DE CARÁCTER SOCIAL TALES COMO:

- Educación para el desarrollo y la paz.
- Educación ambiental.
- Educación para racionalizar el consumo.
- Educación para la salud.
- Perspectiva de género.
- Relación entre generaciones.
- Desarrollo de la creatividad.
- Tradiciones culturales.
- Educación hacia una nueva cultura del trabajo/ocio.

- Conocimiento del funcionamiento institucional.
- Educación en el uso de nuevas tecnologías.

Dado el carácter innovador del desarrollo de temas transversales en los procesos pedagógicos de las UU.PP., se analizan más detalladamente a continuación.

4. NÚCLEOS TEMÁTICOS TRANSVERSALES

Desde la concepción de las UU.PP. como un proyecto global que busca el desarrollo integral de las personas, es necesario incidir en la formación y sensibilización sobre una serie de temas que en mayor o menor medida se deben incorporar a los procesos educativos ya que inciden en el desarrollo cultural de las personas y las comunidades: son los denominados temas transversales.

El cambio del concepto de educación de personas adultas, señalado en CONFINTEA V, supone un cambio también en el desarrollo de los procesos educativos, al que las UU.PP. se han incorporado con antelación: los temas transversales son los principales objetivos o metas del proceso educativo, mientras que los contenidos y métodos son los medios (estrategias) para facilitar su consecución.

Su incorporación en los procesos educativos busca un mayor equilibrio entre las necesidades/potencialidades individuales y las necesidades/recursos sociales, para conseguir una mayor calidad de vida individual y una organización social más inteligente.

Se trata de temas de enseñanza que sin pertenecer específicamente a un área de conocimiento determinada, están presentes en todas las materias y procesos educativos, y que por tanto deben estar sometidos al proceso programador ordinario que supone la definición de objetivos, contenidos, actividades, evaluación... y en cualquiera de los niveles de concreción curricular y de planificación.

Los temas transversales son espacios abiertos al diálogo y por tanto no pueden ofrecerse taxonomías cerradas, ni soluciones completas. Pero para facilitar el análisis y el trabajo en estos campos puede ser de utilidad profundizar en algunas aproximaciones.

Estos temas deben reforzar la programación general de la U.P. y desarrollarse en las distintas áreas, programas, cursos, en función de la posible vinculación con los contenidos de los mismos y los momentos de los grupos de aprendizaje. Se trata, también y principalmente de que los equipos técnicos, los formadores y formadoras de las UU.PP fomenten la sensibilización, reflexión y actuación sobre estos núcleos temáticos inter y multidisciplinares en el desarrollo de los procesos educativos.

En la Reforma Educativa Española (LOGSE) se señalan algunos temas transversales que recogen aspectos que han alcanzado especial relevancia en el desarrollo humano, en las últimas décadas, tales como:

- Educación Moral y para la Paz.
- Educación para la Igualdad de Oportunidades de ambos sexos.
- Educación para la Salud.
- Educación Ambiental.
- Educación del Consumidor.

Los temas que aquí se señalan han sido sugeridos en las reuniones de diferentes Seminarios de la FEUP, y coinciden en muchos casos con temas transversales de la Reforma Educativa.

Aunque los temas transversales hacen referencia a problemas comunes que afectan a la vez a la vida de la persona y al desarrollo de la sociedad, para un mejor análisis se distinguen algunos que afectan más directamente a las capacidades personales y otros que tienen un mayor peso de carácter social.

Desde esta perspectiva pueden señalarse:

4.1. CAPACIDADES BÁSICAS PERSONALES

Entre los temas transversales que pueden tratarse, el “desarrollo de capacidades básicas”, es uno de los prioritarios en cualquier curriculum de educación de personas adultas, ya sea de educación básica, formación específica o formación para el empleo.

En el futuro, la autonomía y la capacidad de innovación, la capacidad de trabajar en equipo, la capacidad analítica y de toma de decisiones, así como la capacidad de aprender a aprender, así como de saber transmitir este conocimiento, serán tan importantes como las habilidades tecnológicas o el conocimiento en general.

El desarrollo de estas competencias básicas es fundamental en el proceso formativo y es tan importante como la adquisición de conocimientos o la capacitación profesional específica, porque permitirán a cada persona adaptarse a los cambios y mutaciones acelerados que se están produciendo.

La educación se dirige “hacia una dinámica en donde el énfasis está situado, no en la construcción de un cuerpo de conocimientos, sino en equipar a cada individuo con las oportunidades de aprendizaje a su medida, tanto para ampliar sus conocimientos, habilidades y actitudes como para adaptarse al mundo cambiante, complejo e interdependiente”. (UNESCO 1996. Learning: The treasure Within 'states).

Las capacidades básicas pueden ser definidas como el conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes que toda persona debe poseer para desenvolverse en su vida profesional y en su vida cotidiana. Estas compe-

tencias básicas pueden variar según el contexto social y económico donde el individuo se inserta, aunque sí hay ciertas competencias que podrían ser universalizables. En la concepción metodológica de las UU.PP. el individuo tiene un papel activo en su formación y en su integración social y profesional. Como punto de partida es fundamental tomar como referencia el saber adquirido en sus propias experiencias y sus centros de interés.

Los programas de intervención sociocultural están “centrados en las personas”, lo que afecta lógicamente a la acción de los formadores y formadoras de personas adultas, que deben adaptar su práctica docente a este centro de interés.

Algunas de las clasificaciones que se realizan en torno a estas capacidades, se indican a continuación.

En esta línea, de acuerdo con lo señalado por la Unión Europea (C.E.E. 1987: 69–70) se apuesta porque las acciones formativas con personas adultas tiendan al desarrollo de las siguientes competencias:

- a) Personales, tales como conocimiento de sí mismo, confianza y autonomía, capacidad de encajar y aprovechar la crítica, espíritu de iniciativa, capacidad de razonamiento lógico en la toma de decisiones y en la solución de problemas, etc., capacidad de asumir las propias emociones, comprensión y desarrollo de las aptitudes físicas y de la salud, desarrollo de las aptitudes manuales, etc.
- 42 b) Interpersonales, como la comprensión y sentido de los demás, capacidad de autodisciplina, capacidad de aceptación de las reglas del grupo y organización, capacidad de trabajo y de participación en tareas comunes, capacidad de comunicación y de explicación, etc.
- c) De comprensión y conocimiento de temas como los tipos de trabajo, organización de la industria, servicios y administración, perspectivas de evolución e implicaciones personales e interpersonales, nuevas formas de actividades de ocio, naturaleza de las relaciones personales y familiares, organización de la sociedad y papel del individuo en ella, etc.

Según la clasificación desarrollada por la Unión General de Trabajadores y diferentes Universidades Españolas (Complutense, UNED, Sevilla, Tarragona) sobre programas de intervención para el desarrollo de capacidades básicas, se identifican como capacidades básicas:

- Autoestima: consiste en el conjunto de ideas, actitudes y conocimientos que se mantienen sobre los distintos aspectos de la propia personalidad y de las aptitudes, así como de la forma en que se desempeñan los papeles sociales. En resumen, es la valoración que cada persona hace de sí misma.
- Autonomía personal: se refiere a la capacidad de una persona para elegir lo que es valioso para ella, es decir, para realizar elecciones en sintonía con su autorrealización.

- **Comprensión:** se entiende como la competencia del individuo para captar el medio y posibilitar su interacción con él, a través fundamentalmente de la interpretación.
- **Expresión y diálogo:** se define como la capacidad de realizar determinadas acciones mediante el lenguaje. Es una manera de relacionarse con otras personas y de manifestar determinadas posturas frente al mundo.
- **Valorar la información:** las informaciones que se reciben en nuestra sociedad son tan abrumadoras que es necesario desarrollar esta capacidad para saber discriminar cuáles y cuántas nos interesan y adquirir conocimientos que permitan ampliar o precisar los que ya se poseen sobre una materia o asunto determinado para beneficio propio, es decir, adaptarse y entender mejor el entorno.
- **Resolución de problemas:** las personas desarrollan la capacidad de resolver problemas, mejor o peor. Se trata de perfeccionar esta capacidad para evitar el silencio y la inactividad. Se trata de aportar herramientas para identificar problemas, analizar y valorar alternativas posibles de solución a los mismos, en las que estén en concordancia la racionalidad, las emociones y nuestras actuaciones y comportamientos.

En este sentido, las UU.PP. en sus procesos educativos, mantienen entre sus objetivos principales el desarrollo de capacidades básicas:

- Contribuyendo a que hombres y mujeres crezcan en su desarrollo personal, aumenten su autoconfianza y autoestima, se ejerciten en la solución de problemas, en la toma de decisiones, sean más autónomos, creativos, responsables, más capaces de asumir iniciativas y riesgos, de adaptarse a los cambios, planificar, evaluar y auto-evaluarse, comunicarse con eficacia y fluidez y ser capaces de trabajar en equipo.

43

Aunque se contemplan en la filosofía y objetivos de las UU.PP., es necesario seguir trabajando en el desarrollo curricular y en los problemas prácticos que se plantean en los procesos de enseñanza–aprendizaje, a través del intercambio, contraste de experiencias y sistematización.

4.2. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ (CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD, DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ, INTERCULTURALIDAD)

Se pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de la paz que favorezca el desarrollo humano y que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva, para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia. El concepto de Paz se asocia, no como antítesis al de la guerra, sino al de la violencia y al de la injusticia social. La Paz hace referencia a dos conceptos íntimamente ligados entre sí, el desarrollo y los Derechos Humanos. Dentro de este ámbito, se trabajará en torno a:

a) Educación en los valores:

El proceso educativo debe servir para la transmisión de determinados valores tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, al mismo tiempo que se cuestionan los que son contrarios a la cultura de la Paz como son la discriminación, la intolerancia, el conformismo, el etnocentrismo, etc. Este proceso debe ir acompañado de una acción consecuente entre lo que se hace y lo que se dice, desde las acciones más cotidianas y cercanas hasta todas las esferas de relación humana.

b) Educación para la comprensión internacional y respeto a la intercultural:

Dada la creciente interrelación entre los diferentes países del mundo y su complejidad, es importante potenciar el acercamiento a diferentes culturas y países, así como estudiar los conflictos entre las diferentes culturas, las aportaciones de unas a otras, las alternativas positivas de relación entre ellas y la comprensión de la diversidad. Es también necesario fomentar una identidad universal desde el respeto y afirmación de la diferencia.

c) Educación para los Derechos Humanos:

Se basa en la difusión y la asunción de los derechos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como el análisis de las causas que impiden su pleno cumplimiento para tratar de facilitar el ejercicio de estos Derechos.

d) Educación para la resolución de los conflictos:

Se trata de analizar las causas que generan los conflictos, desde el ámbito personal al mundial, para posicionarse ante los mismos desde una actitud crítica y positiva y entrenarse en la habilidad y en la práctica de resolución de conflictos.

e) Educación para la cooperación al desarrollo:

Se trataría de reflexionar y conocer las posibilidades de actuación para mejorar la situación de los países menos desarrollados, desde una óptica de respeto, solidaridad, valoración de los desequilibrios socioculturales y económicos.

4.3. EDUCACIÓN AMBIENTAL

La educación para el conocimiento, valoración y cuidado del medio ambiente es indispensable tanto para las generaciones jóvenes como para las personas adultas, ya que la búsqueda del equilibrio en el impacto de la relación de las personas humanas con su entorno es uno de los principales retos con que se enfrenta la civilización en este momento.

La crisis ambiental es una crisis global de factura humana, lo que significa que los seres humanos pueden detener y dar marcha atrás a la degradación.

La educación de personas adultas llevada a cabo dentro de un marco ecológico es una contribución importante para la creación en todo el mundo de sociedades

más justas y saludables. No se puede esperar hasta la próxima generación para confrontar problemas ambientales causados por nuestra generación y las precedentes.

En la Agenda 21 (Cumbre de Río 1992), el tratado sobre educación ambiental para la responsabilidad global y las sociedades sostenibles, la Carta de Belgrado y la declaración mundial de educación para todos, se manifiestan algunos principios para desarrollar metas precisas de aprendizaje de la educación ambiental de personas adultas, tales como:

- Todas las personas adultas, tienen el derecho a aprender sobre medio ambiente.
- La educación ambiental de personas adultas no es neutral sino que está basada en la asignación de valores y tiene como meta la transformación de la sociedad.
- La educación ambiental de personas adultas no es una meta en sí misma, sino un proceso de por vida, basado en el respeto hacia toda la vida.
- La educación ambiental debe ayudar a las personas para reducir el consumo y racionalizar los recursos.

En la Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos (CONFINTEA V), en el artículo 17 sobre medio ambiente sostenible se señala: “La educación para un medio ambiente sostenible debe ser un proceso que dure toda la vida y que permita aprender que los problemas ecológicos existen en un contexto socioeconómico, político y cultural. No se puede pensar en un futuro sostenible sin abordar las relaciones entre los problemas ambientales y los actuales paradigmas del desarrollo. La educación de los adultos sobre el medio ambiente puede cumplir una importante función en la sensibilización y movilización de las comunidades y los decisores con miras a una acción ambientalmente sostenible”.

45

Según, CONFINTEA V (tema 6), se indican objetivos para la educación de adultos en relación con el medio ambiente, se podrían señalar entre otros lo siguientes:

- Aumentar la capacidad de los ciudadanos y ciudadanas de diferentes sectores sociales para tomar iniciativas innovadoras sobre desarrollo ecológico.
- Influir en el cambio de los modelos de producción y consumo.
- Integrar en los programas de educación de adultos los saberes tradicionales sobre la interacción entre el ser humano y la naturaleza.
- Integrar las cuestiones de medio ambiente en todos los procesos de educación de personas adultas.

Desde el proyecto de UU.PP. se trabaja en torno a la consecución de algunos de los siguientes objetivos:

- Proporcionar a todas las personas la posibilidad de adquirir los conocimientos, el sentido de los valores, el interés activo y las actitudes necesarias para proteger y mejorar el medio ambiente de forma activa.

- Reflexionar sobre nuevas pautas de comportamiento en los individuos, los grupos sociales y la sociedad en su conjunto, respecto del medio ambiente.
- Insistir en el valor y la necesidad de la cooperación local, nacional e internacional para prevenir los problemas ambientales.

4.4. EDUCACIÓN PARA RACIONALIZAR EL CONSUMO

La sociedad actual se caracteriza por ser una “sociedad de consumo”, con un fuerte desequilibrio entre productores–distribuidores, por un lado, y consumidores, por otro, motivado por los grandes recursos que tienen los primeros para decantar la decisión del consumidor hacia la adquisición de productos, bienes o servicios determinados, que en muchos casos no ofrecen grandes diferencias cualitativas entre ellos. Por otra parte, los avances tecnológicos han ido siempre por delante de su comprensión por la mayoría de la población, este desajuste hace que los consumidores, individualmente considerados, se vean indefensos e incapaces de hacer frente a toda una serie de problemas que la sociedad de consumo les plantea, de manera que se integran en el consumo “autómata” almacenando productos que no necesitan. El consumo no es, así, un problema aislado que pueda tratarse por sí solo, debe ser analizado desde un contexto más general de responsabilidad social y cultural de cada persona.

46 La educación para la racionalización del consumo debe por lo tanto entenderse como un proceso de capacitación caracterizado por:

- Conocer los recursos productivos, los procesos de producción–consumo–deshecho.
- Descubrir las necesidades reales personales y aprender a liberarse de la presión de la publicidad.
- Desarrollar habilidades para la toma de decisiones sobre la compra de bienes y servicios en función de los valores personales, el aprovechamiento de los recursos, las alternativas disponibles, las consideraciones ecológicas y las consideraciones cambiantes de la economía.
- Adquirir conocimientos sobre las leyes, derechos y modos de participar efectivamente y con seguridad en el mercado.
- Desarrollar un entendimiento del papel de los ciudadanos consumidores en la economía y en el sistema social y cómo influir en estos sistemas “para hacerlos sensibles a las necesidades de los consumidores”.
- Aprender a hacer planes y presupuestos adecuadamente y realizar previsiones sensatas y responsables.

4.5. EDUCACIÓN PARA LA SALUD

“La salud es un derecho humano básico”(CONFINTEA V). La educación de personas adultas puede contribuir positivamente al fomento de la salud y prevención de enfermedades, a través del conocimiento sobre la preservación y el mejoramiento de la salud de las personas y de las comunidades.

La importancia de la educación para la salud ha ido en aumento conforme se ha comprobado que gran parte de las enfermedades causantes de muertes prematuras están relacionadas con estilos de vida y hábitos individuales. Lo que se pretende fundamentalmente es la adquisición de hábitos y actitudes en relación, por ejemplo, a la nutrición, la higiene, la utilización de medicamentos/drogas, la sexualidad... Ya que el cambio de actitudes es muy difícil, es necesario sacar a la luz las concepciones de los y las participantes sobre la salud para discutir las, contrastarlas y reflexionar en grupo sobre ellas. La educación para la salud pretende que las personas desarrollen hábitos y costumbres sanos, que los valoren como uno de los aspectos básicos de la calidad de vida y que rechacen las pautas de comportamiento que no conducen a la adquisición de bienestar físico y mental.

La sociedad actual ha generado nuevos problemas relacionados con la salud, éstos exigen de la ciudadanía una preparación más adecuada que les permita prevenirlos eficazmente. Aprender a autocuidarse se perfila hoy como objetivo prioritario.

Desde la educación de personas adultas se puede contribuir a la promoción de la salud y a la adquisición de hábitos de vida saludables, desarrollando, en general:

- Actividades de sensibilización e información sobre la prevención de enfermedades, tales como el SIDA y otras enfermedades, la nutrición, la sanidad, la salud mental, la sexualidad, etc.
- Actividades que faciliten a las personas la concienciación sobre su responsabilidad en la creación de ambientes más sanos y la reivindicación de servicios de salud más accesibles y de mejor calidad.

La U.P. debe convertirse en agente promotor de la salud, en donde los y las profesionales que la integran deben tener un papel ejemplarizante.

Algunos aspectos a considerar desde este ámbito podrían ser:

- Ante el aumento de las enfermedades cardiovasculares, cáncer... reflexión sobre hábitos alimenticios inadecuados, consumo exagerado de alcohol, abuso del tabaco, exceso de tensiones, etc.
- Frente a la gran cantidad de accidentes varios, educar para una nueva base de comportamiento del conductor, del peatón, etc.
- Ante el consumo abusivo de drogas, potenciar un tipo de educación que facilite el diálogo, ayude a organizar el tiempo libre, enseñe a disfrutar de los bienes culturales, desarrolle capacidades manuales, y de responsabilidad, etc.

- En relación con el desconocimiento y los errores, que muestran muchos jóvenes y personas adultas, para disfrutar de la sexualidad y aceptar el propio cuerpo, educar para establecer con los demás unas relaciones más sanas y satisfactorias y aumentar la autoestima, etc.

4.6. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Según la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, se entiende como “género”, no la determinación biológica de los sexos, sino “la construcción social de los papeles asignados a los hombres y a las mujeres y las posibilidades, oportunidades y discriminaciones que de ello se derivan”. El sexo es una categoría biológica, en base a las diferencias fisiológicas y morfológicas que caracteriza a los seres humanos como machos o hembras. El género es una construcción sociocultural, que define las diferentes características emocionales e intelectuales, los comportamientos y los roles femeninos y masculinos que cada sociedad asigna a mujeres y hombres.

Hasta hace muy poco tiempo los prejuicios sexistas han estado fuertemente arraigados, desde el punto de vista de situar al hombre en el centro y a la mujer en la periferia en base a una supuesta superioridad masculina. Estos prejuicios todavía perviven y conforman las relaciones sociales y personales entre hombres y mujeres. Las UU.PP. buscan una mayor equidad en esta relación, en donde ambos, hombres y mujeres reconsideren la situación para conseguir un mejor desarrollo de sus potencialidades. Es un gran reto, puesto que se trata de construir nuevos modelos sociales.

En el tema 4, del Plan de Acción para el Futuro (CONFINTEA V), se señala que la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la enseñanza es esencial, si se quiere que la mujer, sea cual fuere su edad, contribuya plenamente a la sociedad y a la solución de los problemas que en ella se plantean. Los procesos educativos deberán facilitar la resolución de obstáculos que impiden o dificultan el acceso de la mujer a los recursos intelectuales y capacitarla para que participe activamente en la transformación social. Desde la educación de personas adultas se deberá sensibilizar y concienciar a la mujer para que tome conciencia de la necesidad de organizarse y desarrollar su capacidad a fin de que logre tener acceso a las estructuras formales de poder y a los procesos de decisión tanto en la esfera pública como privada.

Algunos de los temas que deben considerarse en este sentido por las UU.PP., son los señalados como puntos críticos en la Plataforma de Acción de Pekín y en CONFINTEA V:

- Contribuir a la sensibilización y concienciación entre las jóvenes, los muchachos, los hombres y las mujeres sobre las desigualdades entre los géneros y la necesidad de cambiar esas relaciones desiguales.

- Facilitar el acceso a todos los sectores y niveles de educación y ofrecer oportunidades educativas y formativas que fomenten el desarrollo personal y social de la mujer.
- Promover una pedagogía participativa, atenta a los problemas de género, que reconozca la experiencia diaria de la mujer y los resultados tanto cognoscitivos como afectivos y que sensibilice a hombres y mujeres para compartir responsabilidades.
- Fomentar la participación de las mujeres en las estructuras tanto políticas, económicas como sociales, así como su implicación en la toma de decisiones a todos los niveles.
- Fomentar actitudes de solidaridad, respeto y valoración hacia el papel de la mujer en todos los ámbitos de la vida.
- Analizar el tratamiento del papel de la mujer en los medios de comunicación y favorecer actitudes críticas y alternativas. Potenciar la participación de la mujer en las nuevas tecnologías.
- Crear espacios de reflexión entre hombres y mujeres sobre los nuevos roles que pueden desempeñar en una sociedad cambiante, para buscar un equilibrio y un mayor desarrollo social y humano.
- Promover acciones de sensibilización sobre la violencia doméstica y sexual, a través de actividades en las que participen los hombres y proporcionando información y asesoramiento para fortalecer la capacidad de las mujeres en su defensa.

4.7. RELACIÓN ENTRE GENERACIONES

El conjunto del entramado social necesita la aportación de todos sus miembros y muy especialmente de la experiencia de estos, para construir un mundo mejor en el que todos (población infantil, juvenil y adulta) tengan un lugar y puedan interrelacionarse positivamente. Una sociedad en la que se valoren tanto la prisa en la que se generan los avances tecnológicos continuos, como el reposo y la pausa en los que surgen la conversación desinteresada, la rememoración de las tradiciones, la contemplación, el recuerdo. En muchas ocasiones el ritmo tan acelerado de la vida moderna y la inmersión en la búsqueda de recursos económicos para vivir, impide disponer de estos espacios o momentos de comunicación y diálogo entre las generaciones.

Los cambios en la situación de la familia, de una familia amplia tradicional, con presencia de distintas edades y una relación jerarquizada, a una familia nuclear, con padres y madres que apenas tienen tiempo de jugar con sus hijos e hijas ni relacionarse con los abuelos y las abuelas, las familias monoparentales ... , han dificultado que esta parte de la socialización, de intercambio entre generaciones, se produzca de forma espontánea.

Las UU.PP. tienen la ventaja de ser un espacio en donde acuden personas de distintas edades, se trata de buscar alternativas de relación que impliquen a diferentes generaciones. Estas prácticas pueden resultar beneficiosas para toda la comunidad, afianzando la identidad de aquellos que están más excluidos del mundo social, y buscando más la calidad de experiencias satisfactorias para las personas con diferentes edades que sólo la cantidad de contactos.

En este sentido podría trabajarse en:

- Actividades intergeneracionales orientadas hacia los y las jóvenes con dificultades de integración sociocultural, para facilitar el acercamiento de estos y las personas de otras generaciones.
- Actividades intergeneracionales orientadas hacia la animación y el desarrollo sociocultural de las personas, de los barrios y localidades.
- Actividades intergeneracionales de recuperación de la experiencia laboral de las personas mayores para que pueda facilitar la integración económica de los y las jóvenes.
- Actividades de recuperación de tradiciones y del saber popular para que puedan ser aprovechadas por generaciones más jóvenes y les ayude a comprender mejor el momento actual y los cambios producidos.
- Actividades intergeneracionales orientadas hacia los mayores, en donde las personas jóvenes y adultas ayudan a las de más edad para mejorar su calidad de vida.

4.8. DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD

Una de las palabras mágicas en el mundo de la cultura de hoy es la creatividad, y se hace frecuente referencia a ella en contextos tan diversos como el terreno de la educación, la industria y la publicidad. Una persona informada, con preparación para utilizar la información, es una persona con más capacidad de solucionar un problema. La creatividad puede convertirse en un factor integrante en el desarrollo de una sociedad en la que deban utilizarse todos los recursos humanos y tecnológicos. Es necesario el total desarrollo del potencial de cada individuo si se quiere que la sociedad se enfrente a tal desafío.

La presencia del talento creador no se circunscribe a unos pocos seres privilegiados, sino que probablemente se halla diseminado extensivamente, en grados diversos, a través de toda la población. Cada persona tiene un potencial de creatividad diferente. En unos casos predomina el mundo de las ideas, en otros el ámbito de lo concreto. En cada persona hay un resorte de creatividad potencial que espera ser activado, o alimentado.

Se han escrito muchas listas de componentes de la creatividad. Entre las que se citan con mayor frecuencia, se encuentran: la flexibilidad, la inteligencia, el

humor, la espontaneidad, el pensamiento divergente, la inventiva, la experimentalidad, el desafío de la complejidad, la originalidad, la capacidad de ver relaciones, las ganas de jugar, el deseo de correr riesgos, la sensibilidad, la productividad, la curiosidad, la capacidad de descubrimiento, el inconformismo, la libertad, la excentricidad, la perseverancia, la imaginación. Además son importantes la autovaloración, la confianza en sí mismo y la capacidad de jugar con elementos y conceptos.

En todo este proceso el papel de los y las profesionales de la U.P. es sumamente importante. De su actitud, de su trabajo va a depender el éxito final del proceso. Para ello debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Favorecer la libre expresión a través de un clima adecuado y aprovechar estrategias metodológicas y técnicas que faciliten el desarrollo de la creatividad.
- Mantener la motivación y el estímulo en todo momento.
- Potenciar las capacidades de las personas participantes, facilitando herramientas que permitan el desarrollo de su creatividad.
- Aunar la creatividad con el deleite.
- Contribuir a la consecución de metas, la exteriorización y proyección de los resultados, en el sentido de que el resto de los participantes y el público en general puedan conocerlos y aprovecharlos.

4.9. TRADICIONES CULTURALES

La cultura tradicional y popular es el conjunto de creaciones que emanan de una comunidad fundadas en la herencia cultural, expresadas por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, en cuanto expresión de su identidad cultural y social; las normas, los valores y formas de hacer que la sustentan se transmiten oralmente, por imitación, por reconocimiento normativo o de otras maneras.

Según la Conferencia General de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura (París 1989): la cultura tradicional y popular forma parte del patrimonio universal de la humanidad y es un poderoso medio de acercamiento entre los pueblos y grupos sociales existentes y de afirmación de su identidad.

Por otra parte, la cultura tradicional y popular es viva y tiene un carácter evolutivo. Por ello es importante analizarla, conocerla, valorarla y recuperar los aspectos cohesionantes para la comunidad, respetándola en el sentido más amplio posible y reflexionando sobre los aspectos que podrían ser mejorados.

Dada la diversidad de culturas entre los distintos grupos sociales, también es importante fomentar un mayor entendimiento y respeto de la diversidad cultural y entre las diferentes visiones del mundo para mejorar la convivencia. En este

sentido las UU.PP. tienen una amplia experiencia en la promoción y desarrollo de actividades relacionadas con la recuperación de la cultura popular (fiestas locales, talleres artesanales, gastronomía, etnografía, muestras interculturales, etc.) y trabajan en:

- Investigación y recuperación de tradiciones y bienes culturales de la localidad.
- Comprensión de las características culturales de la sociedad occidental.
- Fomento del conocimiento de otras culturas.

4.10. EDUCACIÓN HACIA UNA NUEVA CULTURA DEL TRABAJO/OCIO

La evolución del mundo actual, hace necesario emplear renovadas energías para dar una nueva respuesta a la necesidad de acceso al mundo económico. El mantenimiento y la creación de puestos de trabajo es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la comunidad según avanza hacia un mundo de mayor competitividad en el siglo XXI.

Los cambios sociales, demográficos, económicos y tecnológicos, etc. implican una adaptación a las necesidades del mundo productivo (procesos, organización, evolución de los mercados, nuevos productos, etc.). Esta situación hace surgir nuevas necesidades formativas para el desempeño de las actividades laborales. Además de la exigencia del conocimiento de la actividad laboral específica, se requieren otras habilidades, tales como una mayor autonomía en la toma de decisiones, capacidad de trabajar en equipo, valorar la información, etc. Con carácter general se pueden señalar las siguientes tendencias:

- Desfase entre las cualificaciones tradicionales y las funciones profesionales que las empresas demandan.
- Desigual distribución del trabajo entre la población activa. Las personas ocupadas laboralmente tienden a estar al máximo de su capacidad productiva, mientras muchas personas potencialmente activas quedan excluidas y marginadas del mercado laboral.
- Cambios en los procesos productivos y en la organización de las empresas.
- El impacto de las nuevas tecnologías.
- Incremento de la competitividad y la especialización en procesos productivos.
- Globalización de la economía.

Estos factores condicionan fuertemente nuestra sociedad y el desarrollo humano, las relaciones personales, la vida cotidiana, el ocio como un valor preciado pero escaso, el valor de la productividad y rentabilidad, la necesidad de formarse y continuar aprendiendo durante toda la vida, etc.

Los recursos humanos representan el mayor activo a la hora de enfrentarse a este desafío que adquiere dos aspectos: por una parte existe una urgente necesidad de mantener y desarrollar la capacidad competitiva de la comunidad y a la vez evitar la agudización del problema del desempleo consiguiendo que la población activa se adapte a las formas de producción, en evolución, por medio de la formación y el desarrollo de nuevas perspectivas de empleo.

En este sentido, sería necesario incidir en algunos aspectos importantes, tales como:

- a) Desarrollar nuevos modelos de educación de personas adultas, que faciliten el acceso y desenvolvimiento en el mundo laboral y que contemplen a la vez, las necesidades de desarrollo humano.
- b) Aumentar al máximo los vínculos entre la enseñanza y la empresa a través de:
 - Fomentar la aportación empresarial a los programas de formación y estudios;
 - Facilitar el paso del ámbito educativo al profesional;
 - Estimular los intercambios entre el personal de las empresas y el personal docente, con el fin de incrementar la comprensión mutua.
- c) Alentar a empresarios y trabajadores para que lleven a cabo un reciclaje y formación continua, cada uno en sus ámbitos de responsabilidad.

Por otra parte el avance de las nuevas tecnologías hace que cambien las necesidades de producción y los niveles de empleo se modifican, mientras aumenta la productividad. Es necesario considerar nuevas formas de gestión del tiempo y de la relación con el entorno, y también buscar nuevas formas de trabajo. Según algunos estudios, el 25 % de las profesiones que se necesitarán para la sociedad del siglo XXI todavía no se han creado, no existen. Este desafío deberá encararse a través de la generación de una nueva cultura de trabajo, que se aborde desde diferentes aspectos.

Las UU.PP. pueden colaborar en la construcción de esta nueva cultura de trabajo/ocio a través de:

- Investigar las nuevas necesidades del mercado laboral adaptando la oferta formativa a las mismas.
- Integrar en los procesos de formación para el empleo, de las UU.PP., una perspectiva analítica y crítica relacionada con el mundo económico y su funcionamiento.
- Apoyar el surgimiento de iniciativas emprendedoras y fomentar la sensibilización sobre la necesidad de buscar nuevas formas de autoempleo.
- Reflexionar sobre las posibilidades de transformar necesidades sociales, hoy no remuneradas, en servicios que se incluyan en la oferta del mercado laboral.

- Desarrollar procesos de formación para el empleo, que contemplen tanto la adquisición de competencias y aptitudes específicas para la incorporación al mercado de trabajo, así como la mejora de las capacidades básicas: autoestima, autonomía, comprensión, expresión y diálogo, valoración de la información, resolución de conflictos, capacidad de trabajo en equipo, etc.

4.11. CONOCIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

La sociedad actual se ha desarrollado de forma muy compleja. Confluyen en ella un amplio repertorio de instituciones organizadas, tales como las administraciones públicas de diferentes niveles, organizaciones sociales (sindicatos, ONGs...), organizaciones privadas (empresas, bancos, etc.), organizaciones políticas, religiosas... que influyen en la vida cotidiana. Las personas se enfrentan a este entramado social y a menudo tienen dificultades para conocer los cauces de información y participación adecuados y poder, también, analizar la presión que ejercen estas instituciones y las posibilidades que ofrecen.

En este sentido los procesos de capacitación desarrollados por las UU.PP. deben ofrecer la posibilidad de conocer y analizar el funcionamiento de estas instituciones y la ubicación de las personas ante las mismas. Algunos de los aspectos que se podrían abordar desde esta perspectiva son:

- Análisis sobre la evolución de la vida de estas instituciones.
- Situación actual. Intereses de los grupos organizados. Situaciones de conflicto.
- Posibilidades que ofrecen las distintas instituciones a los individuos para participar socialmente.
- Desarrollo de actitudes críticas y activas. Análisis de cauces de información y participación.

Los núcleos temáticos se deben desarrollar con todos los colectivos adaptándolos a sus necesidades y momentos.

Estos núcleos temáticos deberían estar presentes en la programación general de cada U.P., y serían desarrollados en la oferta formativa adaptándose a las necesidades concretas de cada localidad.

La FEUP deberá aportar apoyo técnico, información y asesoramiento y organizar seminarios o jornadas de trabajo para un mejor desarrollo de estas temáticas, aprovechando el intercambio de experiencias de las propias UU.PP. y las aportaciones de expertos en las diferentes temáticas.

4.12. EDUCACIÓN EN EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

El proceso de mundialización o globalización económica se ha acelerado significativamente. Los avances en el campo de la electrónica y la informática, y su apli-

cación al ámbito de la información y las telecomunicaciones facilitan la transmisión en tiempo real de noticias, documentos, gráficos, etc. Posibilita la transmisión de voz e imágenes y, por tanto, la interconexión entre personas de cualquier parte del mundo.

La aplicación y el uso de las nuevas tecnologías afecta a todos los sectores de producción: la agricultura, la industria, los servicios, la medicina, el comercio, el automóvil, pero también en el hogar (televisión por satélite y cable, electrodomésticos, etc.) y en la vida cotidiana (teléfono móvil, tarjetas bancarias, médicas, etc.).

Pero es tal vez en el sector de la educación, la formación y la cultura donde las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han incidido de una forma más significativa. Han hecho posible que personas docentes, investigadoras, profesionales puedan trabajar, cambiar opiniones, contrastar resultados con profesionales de otras partes del país o del mundo. Las nuevas tecnologías ayudan a difundir ideas, contenidos, proyectos, etc., a poner en contacto personas e ideas. También las nuevas tecnologías contribuyen a facilitar el trabajo, mejorarlo y enriquecerlo.

Este es un avance significativo e irreversible. No obstante, aunque el uso de las nuevas tecnologías es cada vez más asequible, está muy lejos de ser universal, especialmente en las personas que viven en países pobres o entre las pobres de los países más desarrollados. Ha aparecido un nuevo tipo de analfabetismo: el analfabetismo informático o tecnológico. Puede ser por tanto un nuevo factor que incida en el agravamiento de la brecha social y un nuevo elemento para la exclusión social.

El desarrollo de las nuevas tecnologías ha producido grandes cambios en todos los campos de la actividad humana. Su progresiva generalización está afectando a nuestra manera de pensar y de entender el mundo, dando lugar a un nuevo sentido del conocimiento y el saber y a una nueva concepción del espacio y el tiempo. Está transformando los medios de comunicación y las formas de establecer relaciones personales o laborales y su extensión a escala mundial traspasa las fronteras y repercute en la organización económica y en la política internacional.

El uso de nuevas tecnologías en las UU.PP. comenzó por su aplicación a la gestión y, paulatinamente, se está introduciendo en los procesos de aprendizaje, formación e información. Estos instrumentos tecnológicos abren nuevas e insospechadas posibilidades para las personas y la sociedad.

Los formadores y formadoras de las UU.PP. deberán estimular a las personas participantes a través de la aplicación de recursos tecnológicos adecuados, y explorar nuevas formas de aprendizaje no convencionales, utilizando nuevas tecnologías.

En el Proyecto de las UU.PP. las tecnologías, los medios y los recursos materiales siempre están al servicio de las personas y nunca pueden reemplazarlas. Quienes

participan en este proyecto sea en tareas institucionales, técnicas o como participantes deben tener en cuenta este principio. En los próximos años las UU.PP. deberán incrementar sus esfuerzos para que todas las personas tengan acceso a estas nuevas tecnologías y no queden excluidas de la sociedad de la información y el conocimiento.

Una de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías a las UU.PP., puede ser la de participar en sistemas de educación a distancia, como por ejemplo: el Proyecto Aulas Mentor del Ministerio de Educación y Cultura, que está basado en una plataforma de formación avanzada que permite el estudio y especialización en más de 20 especialidades formativas con independencia del lugar en que se encuentre la persona destinataria.

Los objetivos que se plantean, entre otros, son los siguientes:

- Facilitar el acceso a las nuevas tecnologías, priorizando aquellas personas que se encuentran con mayores barreras para su utilización y aprovechamiento.
- Combatir los prejuicios sobre la dificultad que requiere el uso de algunos recursos tecnológicos y ser capaces de utilizar los más conocidos.
- Tomar conciencia sobre los cambios sociales, económicos y culturales que supone el uso generalizado de las nuevas tecnologías.
- Analizar la incidencia de las nuevas tecnologías en el mercado de trabajo y orientar la elección laboral hacia nuevas profesiones técnicas conociendo la formación que requieren.
- Adoptar una actitud favorable al desarrollo y uso de tecnologías encaminadas al bienestar social.
- Aprovechar la red mundial de redes de ordenadores (INTERNET) para facilitar la información, comunicación y formación de las personas adultas y creación de espacios comunes en la propia Red de UU.PP.

En general, se trata de desarrollar proyectos y acciones que contribuyan a la consecución de estos objetivos.

5. GRUPOS DESTINATARIOS

Las personas adultas son en nuestra sociedad sujetos de educación y formación a lo largo de toda la vida, independientemente de consideraciones sobre su edad, sexo, condiciones socioeconómicas, o falta de oportunidad en su pasado...

En la Quinta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos (CONFITEA V) se señala que : “El derecho a la educación es un derecho universal de todas las personas”. Aunque esto es asumido, la realidad es que muchos grupos permanecen excluidos. Estos grupos merecen una acción prioritaria, tanto para evitar riesgos de exclusión como por la imprescindible solidaridad con ellos. El acceso a la educación

de las personas adultas viene exigido por la obligación de redistribuir los bienes y servicios culturales entre todos los ciudadanos y ciudadanas, para superar las faltas de oportunidad y responder a la evolución acelerada a las transformaciones socio-culturales y económicas y facilitar un desarrollo humano equilibrado.

Las UU.PP. promueven, así, una oferta abierta a toda la población para facilitar oportunidades de aprendizaje. Pero ante el desafío que supone motivar y facilitar el acceso de las personas menos privilegiadas, se han esforzado también, en adecuar su oferta hacia las necesidades de algunos colectivos en situación de desventaja social, como mujeres, jóvenes, personas mayores, inmigrantes, personas que se tienen que incorporar al mundo laboral o adaptarse a las nuevas necesidades del mundo empresarial, menores desfavorecidos, personas con problemas de drogodependencias.

El trabajo con colectivos de población se lleva a cabo en las UU.PP. con el objeto de conocer sus necesidades educativas como grupo social y enfocar la metodología de trabajo conforme a esas necesidades concretas. No se trata de estigmatizar en nuevas categorías a la población y de contribuir al mantenimiento de esas categorías, se trata de favorecer la interrelación entre los diferentes grupos de población a través de una perspectiva integradora, respetando la unidad que presenta el individuo y planteando la integración plena de todos los colectivos en la sociedad en igualdad de condiciones.

La FEUP favorecerá el desarrollo de proyectos adaptados a estos colectivos, mediante: la prestación de servicios de carácter técnico pedagógicos, la captación y gestión de recursos, la investigación, seguimiento e intercambio de las experiencias en estos campos, suministrando información permanente y facilitando la formación continua de los y las profesionales de las UU.PP. en cada campo. La FEUP, también, difundirá y profundizará en los programas marco ya elaborados y dirigidos a Mujer, Jóvenes, Mayores, Inmigrantes..., donde se especifican objetivos de intervención sociocultural, y metodologías adaptadas a los mismos. Asimismo facilitará el diseño de programas marco, con la colaboración de los y las profesionales de las UU.PP., que sirvan de referencia al trabajo con nuevos colectivos.

57

En este sentido, la FEUP promoverá el estudio, análisis e intercambio de experiencias que faciliten la detección de las nuevas necesidades que vayan emergiendo en los diferentes colectivos, para tratar de dar respuestas a las mismas.

Dentro de los colectivos de incidencia, y en función de las necesidades detectadas por las UU.PP. se incluyen:

5.1. MUJERES

La realidad de la mujer en España ha experimentado en las últimas décadas una notable transformación, sin embargo en nuestros días, detectamos una serie de carencias que dificultan su incorporación plena a la sociedad.

En nuestro país, el acceso al sistema educativo y el nivel de estudios de la mujer joven se ha ido igualando con el hombre, pero no se ha producido un proceso equivalente en relación a la incorporación a los recursos económicos y a su incorporación institucional, aún se detectan una serie de carencias importantes que dificultan su acceso en igualdad de oportunidades (carga de responsabilidades familiares, falta de seguridad y confianza en sí mismas, prejuicios sobre la incapacidad de las mujeres para determinados trabajos, etc.).

La falta de preparación educativa, en mujeres maduras y mayores, se nos presenta como la principal carencia, ya que directamente provoca la exclusión de la mujer del mundo laboral, e indirectamente su aislamiento respecto a la realidad exterior, convirtiéndose el marco familiar en su único punto de referencia.

Por ello, el primer paso debe dirigirse hacia la elaboración y puesta en práctica de programas cuyo objetivo principal sea lograr la participación de las mujeres, para que ellas mismas sean agentes de su propio cambio, desde una perspectiva de desarrollo integral y global.

58 En este sentido es importante tener en cuenta las aportaciones de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekin en Septiembre de 1995. Con esta ocasión mujeres de todas las partes del mundo se han encontrado, para buscar un nuevo rumbo al cauce de la humanidad, en el que confluyan las aspiraciones y las potencialidades de los hombres y las mujeres del siglo XXI. Las UU.PP. han contribuido con su experiencia en los debates previos y han participado en este encuentro.

Desde algunas organizaciones que trabajan por la igualdad de las mujeres, como por ejemplo, la Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM) y la Oficina de Género y Educación del ICAE (GEO), se ha realizado seguimientos de las estrategias y acciones desarrolladas en relación a las resoluciones tanto de la Conferencia de Beijing como de la CONFINTEA V, para traducir el avance tanto en la implicación de los gobiernos como en el desarrollo de proyectos, la elaboración de materiales, realización de investigaciones, campañas de sensibilización, acciones de promoción para la igualdad entre hombres y mujeres, etc.

Las mujeres constituyen entre un 70 y un 80 por ciento de las personas que participan en los diferentes procesos formativos desarrollados por las UU.PP. Las UU.PP. vienen impulsando en sus programaciones las líneas acordadas en estas conferencias, para la potenciación de las mujeres como parte imprescindible en el desarrollo humano y para avanzar hacia una nueva sociedad entre hombres y mujeres, en la que exista una igualdad en el reparto de poder y de responsabilidades tanto en el dominio público como en el privado, y en los aspectos económicos, sociales y políticos.

En esta línea, la FEUP fija como objetivo prioritario la elaboración de Programas y realización de acciones que tiendan a mejorar la situación descrita, en los que se desarrollen los siguientes objetivos:

a) En relación a los procesos de identidad–sensibilización:

- Investigar las características y situaciones concretas del colectivo de mujeres.
- Desarrollar valores individuales y sociales tales como autoestima, autonomía, capacidad crítica, trabajo en grupo, etc.
- Descubrir la existencia de los prejuicios sexistas y el uso recurrente de los roles y estereotipos.
- Desarrollar acciones de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres.
- Analizar las diferentes etapas evolutivas de la vida de la mujer y las reacciones que conllevan.

b) En relación a los procesos de capacitación:

- Adquirir técnicas e instrumentos básicos de formación para desenvolverse en el entorno.
- Rentabilizar y aprovechar las capacidades que las mujeres han adquirido tradicionalmente en las tareas domésticas (atribuidas por su género) que pueden ser profesionalizadas para su utilización en el mundo laboral (administración de recursos, análisis de mercado, rentabilización del tiempo, resolución de conflictos, etc.).
- Adquirir técnicas e instrumentos de capacitación laboral que posibiliten el acceso al empleo.
- Descubrir la importancia de formarse, en igualdad de condiciones, en aquellos campos que hasta ahora le han sido vetados.
- Facilitar el acceso y la utilización de las nuevas tecnologías para reducir el riesgo de exclusión, y avanzar en la igualdad de oportunidades.
- Desarrollar la capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos.
- Aprender a utilizar y rentabilizar todos los recursos disponibles.
- Desarrollar la creatividad como otra forma de expresión y comunicación.

c) En relación a la proyección social:

- Descubrir canales de participación en su entorno social.
- Sentir la necesidad de asociarse para buscar conjuntamente soluciones ante su propia problemática.
- Concienciarse de la necesidad de introducir cambios profundos en la sociedad.

5.2. JÓVENES

Se considera la juventud como una etapa de la vida de las personas en la que el o la joven se enfrenta a multitud de situaciones nuevas ante las que tiene que buscar soluciones y tomar decisiones. Se enfrenta a la necesidad de su propia emancipación (de definirse a sí mismo como persona autónoma, independiente y con identidad propia), mientras su punto de partida se caracteriza por la falta de autonomía y la dependencia económica.

Según los estudios de juventud más recientes, en España el proceso de emancipación de la juventud se retrasa hasta edades muy avanzadas, lo que significa que algunos factores (sobre todo económicos y demográficos) de la sociedad actual hacen especialmente difícil este proceso.

Por estas razones, la juventud, aún siendo un colectivo con gran potencial innovador y de cambio, encuentra enormes dificultades para incorporarse de manera activa y con iniciativas propias a la vida ciudadana y comunitaria.

En el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo, se señala que tan sólo el 42% de las personas jóvenes que terminan su escolaridad presentan cualificaciones de nivel secundario. Hay por tanto una amplia mayoría que carecen de una formación básica suficiente.

La dificultad de las personas jóvenes para insertarse en el mundo laboral, también se ve agudizada en parte porque están metidas en el círculo vicioso en el que los puestos de trabajo exigen experiencia y ésta sólo puede obtenerse trabajando.

La acción de las UU.PP. pretende, formar ciudadanos críticos y participativos, llevando a cabo acciones que permitan su incorporación a la dinámica social de la colectividad, abrir espacios y posibilidades para que los/as jóvenes vivan experiencias significativas, culminen su recorrido vital y se adueñen de sí mismos y de su propio futuro, que es el de toda la sociedad.

Desde esta perspectiva se quiere ofrecer una opción a las personas jóvenes para posibilitar el desarrollo de sus máximas potencialidades en cuanto a la adquisición de conocimientos y el desarrollo de hábitos positivos de aprendizaje y responsabilidad ante el trabajo. A través de información y orientación laboral, formación ocupacional, actividades de educación compensatoria, formación complementaria, actividades deportivas, creativas y artísticas para dar alternativas de ocio positivas, desarrollando los siguientes objetivos:

- Acercar y facilitar la información de interés para las personas jóvenes, así como los recursos institucionales, sociales, culturales, etc.
- Promover la creación de grupos autoorganizados y apoyar y asesorar a los que ya existen.
- Facilitar a los y las jóvenes instrumentos que les permitan conocer y valorar su entorno más cercano (medio ambiente físico, natural y social) y las posibilidades de intervenir en él.

- Potenciar el desarrollo personal para la vida cotidiana y comunitaria a través de la capacitación en habilidades o capacidades básicas, tales como la autoestima, autonomía, comunicación, expresión y diálogo, valorar la información, resolución de conflictos, etc.
- Potenciar la comunicación y la cooperación entre los/as jóvenes a través del desarrollo de actitudes de escucha y respeto hacia los/as demás, para evitar y superar las actitudes intolerantes y los posibles conflictos por razones de sexo, raza o diferencias culturales.
- Desarrollar una oferta de calidad de espacios y actividades deportivas, culturales..., para un ocio creativo y educativo.
- Capacitar a los/as participantes para que acepten la responsabilidad personal y social en cuanto a la prevención y promoción de su salud: higiene, toxicomanías, sexualidad, etc.
- Ofrecer alternativas de formación y orientación profesional no reglada, según demanda laboral, y fomentar iniciativas de autoempleo.
- Abrir canales de comunicación intergeneracional para propiciar el conocimiento y la aceptación mutua.

5.3. PERSONAS MAYORES

La sociedad española ha cambiado. Según los últimos datos demográficos, el colectivo de personas mayores de 60 años, ha experimentado un fuerte incremento. Hay en España más de 5.100.000 personas que han superado esta edad, para el año 2.000 se espera que sean más de 7.900.000.

Este desarrollo demográfico, se ha producido junto con una profunda transformación de las estructuras sociales, en cuanto al papel de la familia y de las estructuras patriarcales, que ha producido una fuerte modificación en las relaciones de convivencia, lo que conlleva, además, que este colectivo se encuentre en una situación de cambio que requiere una especial atención.

Existe, además, una desvalorización de la vejez en nuestra sociedad. En el marco socioeconómico se asigna a las personas mayores un papel marginal con una consideración no productiva. Su marginación también se relaciona con una pérdida de vínculos de relación social y una falta de posibilidades para dar una proyección social a su experiencia, produciéndose así una sensación de acabamiento.

A pesar de que los valores asociados al ocio y al tiempo libre cada día son mayores, y se posee una mayor información sobre hábitos culturales y comportamientos que ayudan a vivir más positivamente la vejez, las personas que llegan a esta etapa de la vida no han dispuesto, en muchos casos, de un aprendizaje que les facilite disfrutar las posibilidades que esta edad les ofrece. Se detecta también,

que las nuevas generaciones de personas mayores tienen una mayor preparación y un deseo de sentirse “útiles”, de “dar”, de seguir formando parte de la sociedad y seguir teniendo un papel donde ejercer el protagonismo en lo colectivo. Por ello, si no se quiere ver aumentar los problemas ligados al envejecimiento es necesario ofrecer una mayor calidad de vida en estos años.

Dentro del colectivo de “personas mayores”, existe cada vez más, una gran heterogeneidad. Por un lado, están las personas de edad más avanzada que con mayores problemas físicos y con un nivel educativo y cultural bastante limitado, (consecuencia del momento histórico que vivieron), que podría considerarse un colectivo “ más pasivo culturalmente”, con una carga ideológica y psicológica concreta. Por otro lado, tiende a incrementarse el número de personas dentro del colectivo de mayores pertenecientes a generaciones más jóvenes, que se incorporan a la situación de jubilación en edades muy tempranas, con un nivel educativo, cultural y socioeconómico mayor (correspondiente con la evolución de nuestro país), que tienen necesidades culturales de ocio diferentes, y por lo general, con mayores expectativas.

Las UU.PP. continuarán trabajando para apoyar las líneas de planificación marcadas en el nuevo Plan de Acción para las Personas Mayores (2000–2005), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales –IMSERSO–, en cuanto a algunos de los temas que este nuevo Plan de Acción debe abordar, tales como:

- 62
- Incremento y diversificación de la oferta educativo-cultural.
 - Adecuación de los recursos educativos a las características de las personas mayores y a sus necesidades de formación e integración social.
 - Planificación de actividades que favorezcan la autoestima en las personas mayores.
 - Desarrollo de actividades relacionadas con el ocio.
 - Impulso del papel de las personas mayores en las acciones voluntarias.
 - Acciones de prevención y promoción de la salud y fomento de la actividad y ejercicio físico.
 - Promoción de la solidaridad entre las generaciones.

Las UU.PP., pueden desarrollar vías de solución alternativas para este colectivo, ofrecer desde la intervención sociocultural y educativa espacios para la relación social, el crecimiento personal y el aprovechamiento de la experiencia de estas personas. Las UU.PP. tienen, también, la ventaja de trabajar con colectivos de población de muy diferentes edades y características, lo que permite y facilita la solidaridad y la relación entre generaciones en los programas, aspecto muy importante para fomentar la participación social de este colectivo. Las UU.PP. en este sentido se proponen los siguientes objetivos:

- Ampliar los niveles de educación y caudal de cultura de las personas mayores y facilitar, en su caso, el acceso a la educación de base como elemento fundamental del desarrollo cultural.
- Propiciar que las personas mayores conciban esta fase de la vida como llena de posibilidades de realización personal y social.
- Concienciar a la comunidad del papel que desempeñan nuestros mayores en el entramado social y de la importancia que tiene abrir canales de comunicación intergeneracional.
- Incrementar el disfrute por parte de las personas mayores de todas las facetas de la vía cultural de la localidad, la región y el país.
- Propiciar el aprovechamiento de la riqueza de los mayores para potenciar su autovaloración y salvaguardar el patrimonio y las tradiciones populares.
- Fomentar la participación social, cultural y política de las personas mayores.
- Fomentar la salud comunitaria en los ámbitos de promoción y prevención.
- Facilitar información, formación y asesoramiento de utilidad sobre los problemas que afectan a estas personas.
- Desarrollar la autonomía personal.
- Incrementar las vías y formas de relación y comunicación generacional e intergeneracional.

5.4. MENORES

Aunque la U.P. dirige su acción prioritariamente a personas adultas, desde hace tiempo se ha detectado la necesidad de trabajar con grupos de menores en situaciones conflictivas de alto riesgo social, para ofrecer una alternativa a su inclusión social. A partir de entonces se ha ido ampliando el trabajo con este colectivo en otros campos de actuación como son las actividades de ocio y tiempo libre, las de apoyo al estudio... Por otra parte se ve que la oferta de actividades a este colectivo puede servir de incentivo para que madres y padres puedan participar en las actividades de las UU.PP.

La evolución demográfica y sociológica en nuestro país muestra una disminución en el porcentaje de personas menores respecto a la población total y una menor oportunidad de relación con otras generaciones.

Si la potencialidad de una sociedad reside en la creatividad y en el dinamismo del tejido social, los espacios formativos como la escuela, la familia y la comunidad son fundamentales. Es clara la necesidad de que estos tres agentes o ambientes formativos influyan de manera coherente e integrada en la educación de los menores. Sin embargo mucho de lo que se aprende en la escuela o en la familia,

se destruye en un medio ambiente socialmente desarticulado y proclive a conductas antisociales que conducen a la marginación.

Se trata de crear, promover y coordinar los recursos y medios existentes que posibiliten una intervención educativa integral, que incida tanto en la personalidad del menor como en su entorno familiar, escolar y social, así como en los aspectos lúdico-creativos.

Las UU.PP. influyen en este proceso por la vía de crear y potenciar alternativas válidas de prevención e integración para los problemas de carácter social que se presentan en este colectivo. En este sentido se plantean como objetivos:

- Conocer la realidad infantil y detectar las situaciones de riesgo en zonas rurales y urbanas marginales.
- Tratar de modificar las circunstancias que generan la marginación de las personas menores con problemáticas específicas.
- Ofertar un servicio estable de Ocio y Tiempo Libre para la población infantil en conexión con los Centros Sociales y/o Escolares.
- Establecer un proceso que permita a las personas menores con carencias básicas, integrarse en las actividades normalizadas.
- Fomentar en las personas menores sentimientos de pertenencia a su entorno.
- Promover y difundir actitudes de solidaridad ante la problemática infantil.
- Modificar los aspectos de salud, conducta y madurez, que impidan a las personas menores no adaptadas, su integración social.
- Apoyar su integración escolar y orientación en torno a su futuro.
- Fomentar en la población infantil las actitudes de autogestión a través de la participación en los procesos de programación y ejecución de actividades.
- Concienciar a los distintos colectivos de cada zona sobre la problemática en las familias.
- Fomentar la participación de las familias implicadas en los procesos de intervención con las personas menores, para abordar con mayor efectividad estas problemáticas.
- Procurar la interrelación entre las instituciones que inciden en las diferentes zonas.

5.5. INMIGRANTES

En las últimas décadas ha aumentado progresivamente el número de personas extranjeras que han acudido a España en búsqueda de una posibilidad de subsistencia económica o por razones políticas. En 1999 el número de extranjeros residentes en España se calcula en torno a 800.000 personas. De los cuales aproxi-

madamente 200.000 no tienen legalizada su situación. Se ha producido un incremento del 200% en 10 años.

La mayoría de las personas inmigrantes en España procede de Marruecos, países de la U.E. y del Este, Latinoamérica y China. La estimación del gobierno para los próximos tres años es que más de un millón de inmigrantes lleguen a España.

Las razones que impulsan a estos colectivos de personas a salir de su país y buscar un cobijo en el exterior tienen relación con distintos factores, como la pobreza y la presión demográfica en los países de origen, las persecuciones por motivos políticos o religiosos, los terribles conflictos bélicos que se viven en estos momentos en muchas partes del mundo, o simplemente el deseo de alcanzar un nivel de vida más elevado o una mayor seguridad.

Estas situaciones impulsan a las personas que sufren, o eligen, la emigración a arriesgarse en la dura experiencia que supone el desarraigo y la problemática de integración de su adaptación al nuevo medio. Estas personas necesitan nuestra solidaridad para tener la posibilidad de intentar una nueva vida con oportunidad de convivir en el respeto mutuo.

Las UU.PP. apoyan a estos colectivos en su proceso de integración, facilitando un reconocimiento de su identidad y cultura, avanzando en una sociedad multicultural y en un aprendizaje de la diversidad y la diferencia, fomentando, también procesos de capacitación, enseñanza de español, conocimiento de las normas de la comunidad de recepción,... que les permitan afrontar y superar las barreras de su adaptación social. Las UU.PP. apoyan así procesos con objetivo de promover la plena ciudadanía de estas personas dirigidos a:

- Ofertar cursos de aprendizaje de las lenguas españolas así como de los usos y costumbres de las diferentes comunidades en las que se han ubicado.
- Difundir las posibilidades de utilización de los recursos institucionales por parte de los inmigrantes en el proceso de su adaptación.
- Facilitar el acceso a programas que permitan el mejor conocimiento de otras realidades sociales.
- Facilitar un punto de encuentro para la población inmigrante e integración en los programas y actividades locales.
- Sensibilizar a la población de las distintas localidades en los conceptos de solidaridad, cooperación y respeto a las diferencias.
- Realizar actividades de promoción de salud entre la población inmigrante.

5.6. PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGODEPENDENCIAS

Se trata de utilizar la estructura de las UU.PP. como un recurso útil para la reinserción de estas personas. Se facilitaría la incorporación de personas con esta

problemática en grupos normalizados, con la tutela de una persona especializada que se encargue de su seguimiento y pueda ayudar a los monitores a resolver los conflictos que se planteen en el aula. En este trabajo es imprescindible contar con la colaboración, asesoramiento y apoyo de los centros especializados que deriven estos casos a las UU.PP.

Desde las UU.PP. se puede facilitar el acceso a la información sobre los recursos alternativos que existen en la comunidad y que sean aprovechados por estos colectivos, y ofrecer actividades formativas de ocio y tiempo libre, de formación ocupacional... con objeto de incidir en una mayor integración social y mejora de su calidad de vida. Las UU.PP. se plantean su acción desde tres ejes:

a) Eje de cambio social:

- Provocar la implicación en el programa de los profesionales y trabajadores de la U.P.
- Conseguir la mayor calidad posible en la transmisión de la información.
- Conseguir la colaboración de otras instituciones de ámbito local, públicas y privadas.
- Integración de la actuación de la U.P. en el Plan Autonómico de Drogas.
- Acceder de forma operativa a la sociedad y a los grupos específicos que la componen.

b) Eje de prevención:

- Adecuación de las intervenciones a las distintas especificidades de los grupos a los que se dirige.
- Adquisición de los participantes de conocimientos y capacidades necesarias para adoptar y mantener unos hábitos de vida saludables.
- Búsqueda de efecto multiplicador en las actuaciones realizadas en el marco de la prevención.

c) Eje terapéutico:

- Optimizar y completar los tratamientos terapéuticos desde los centros de referencia.
- Aprender pautas de comportamiento que faciliten su integración en la comunidad reforzando la sociabilidad como cualidad integradora y realizadora.
- Proporcionar a los monitores los instrumentos necesarios para incidir en su labor de apoyo al proceso de integración en sus respectivos espacios de trabajo.
- Posibilitar un espacio ecológico de integración favorable para que el proceso de integración sea positivo y donde todos sus componentes sean agentes activos del proceso.
- Posibilitar un espacio de formación y apoyo a procesos de capacitación profesional de drogodependientes en proceso terapéutico.

5.7. PERSONAS QUE SE TIENEN QUE INCORPORAR AL MUNDO LABORAL O ADAPTARSE A LAS NUEVAS NECESIDADES DEL MUNDO EMPRESARIAL:

El mundo en que vivimos es interdependiente, global y en permanente cambio. Esta es una de las constantes que caracteriza al mundo actual. Cambio que se manifiesta especialmente en el desarrollo de nuevas tecnologías y comunicaciones y en la evolución de los sistemas de producción, consumo, así como en las posibilidades del desarrollo humano.

Las UU.PP. han venido trabajando, entre otros proyectos, en el desarrollo de programas que incidan en el apoyo a la formación para el empleo, necesario para afrontar los desafíos de nuestro tiempo.

Las UU.PP. han desarrollado diversos programas de formación profesional y ocupacional desde muy diversas perspectivas (cursos del INEM, programas de garantía social, iniciativas europeas de empleo, FORCEM, etc.) para colectivos muy diversos como jóvenes, mujeres, personas con minusvalías, etc. Se han trabajado principalmente los aspectos de formación ocupacional y sensibilización social sobre los problemas de estos colectivos. Esta experiencia de las UU.PP. en el ámbito de la formación profesional y ocupacional ha llevado a un acercamiento hacia el mundo de la empresa. Existe ya una demanda y oferta de formación y reciclaje de trabajadores por parte de las PYME en algunas de las localidades donde actúan las UU.PP. En otros casos las propias UU.PP. están tomando la iniciativa para conocer de cerca cuáles son los problemas de formación que les aquejan.

Este acercamiento entre las UU.PP. y las PYMEs se produce ante la necesidad de descubrir nuevos puestos de trabajo y nuevas posibilidades que ayuden a mejorar la competitividad.

Por otra parte la acción de formación para el empleo de las UU.PP. ha originado, en algunos casos, la creación de pequeños grupos emprendedores que necesitan ser apoyados mediante instrumentos de formación para consolidar su proyecto empresarial.

Se detecta, además, la necesidad de formación básica y complementaria para favorecer el reciclaje de los trabajadores/as. Ya que en muchos casos se exige al trabajador una titulación mínima para el mantenimiento de su puesto de trabajo, un perfeccionamiento para promocionarse dentro del mismo, o unas actitudes de adaptación a las nuevas situaciones de trabajo y desarrollo de capacidades básicas como, la autoestima, autonomía, valoración de la información, resolución de conflictos, comprensión, expresión y diálogo, etc.

Apoyadas por las nuevas posibilidades legislativas, las UU.PP. podrían convertirse en agentes de formación y ofrecer a las empresas la posibilidad de colaborar en los procesos de formación de sus trabajadores.

En cuanto a las personas paradas durante un largo período, es un colectivo en el que se refleja la situación anterior, con necesidades de reciclaje para facilitar su

inserción en el mercado laboral, a los que las UU.PP. han de facilitar procesos de capacitación en los que se contemple la inserción mediante la práctica. Hay que tener en cuenta, también, que su situación implica unas fuertes carencias en el desarrollo de su sistema relacional, ya que al quedar excluidos del mercado de trabajo, tienen una falta de vinculación con compañeros y con el mundo exterior y sufren un deterioro en la percepción de su autoestima, lo que provoca en muchas ocasiones graves tensiones personales y familiares. Las UU.PP. deberán por tanto favorecer el desarrollo de un contexto relacional gratificante para estas personas.

Desde las UU.PP. se deberán desarrollar investigaciones para el trabajo con este colectivo, así como programaciones adaptadas a sus necesidades.

5.8. HOMBRES

En las UU.PP., según los datos estadísticos recogidos por la FEUP sobre los últimos cursos, hay una menor participación de hombres (30%) que de mujeres (70%). Esta situación es especialmente relevante en el tramo de edad de 40 a 60 años, en donde aumenta el desequilibrio entre estos porcentajes.

Puede pensarse que los hombres tienen cubiertas sus necesidades de desarrollo personal y cultural y por eso no necesitan la oferta de la U.P., también puede pensarse que dicha oferta ha ido más dirigida a las necesidades de otros grupos. Pero si se pretende ayudar a mejorar las condiciones para enfrentar los retos de esta sociedad caracterizada por el cambio y facilitar el acceso a los bienes educativos y culturales a toda la población para que participen activamente en los procesos de transformación social, es necesario establecer estrategias de investigación y análisis de las necesidades socioeducativas de este colectivo, que permitan y favorezcan su incorporación a los procesos de aprendizaje, y contemplar procesos de captación para que se adecue la oferta a las necesidades de este colectivo. Para ello, las UU.PP. deberán acercar su acción al entorno en donde se desenvuelve este colectivo y ofrecer actividades que estén directamente relacionadas con sus motivaciones, necesidades e intereses.

5.9. OTROS GRUPOS CON CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS EN CADA LOCALIDAD

En cada localidad, a través de los estudios e investigaciones sobre su realidad, pueden aparecer otros grupos de incidencia con necesidades educativas específicas –minusválidos, personas reclusas, etc.– que requieran de una acción formativa específica. En cada caso, y en la medida de sus posibilidades, las UU.PP. tratarán de ofrecer a estos colectivos un servicio de calidad que dé respuesta a sus necesidades sociales educativas y culturales específicas.

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las UU.PP. parten de una concepción del aprendizaje dirigido al cambio de unas estrategias metodológicas de intervención sociocultural. Lo que supone que las acciones se desarrollan en un proceso educativo, por un equipo de trabajo que de forma consciente, organizada y coordinada, se dirigen a desarrollar procesos con grupos sociales para facilitar a las personas instrumentos que permitan mejorar su situación social.

6.1. INTERVENCIÓN SOCIOCULTURAL

La metodología de intervención sociocultural caracteriza la acción de las UU.PP. y se basa en la elaboración de proyectos de actuación integral. En el desarrollo de sus programaciones las UU.PP. parten de:

Un análisis de la realidad de su comunidad con objeto de detectar: análisis del entorno (barrio, infraestructuras, servicios, recursos, información existente...), las necesidades de intervención educativa, delimitación de los colectivos de atención, las características de los mismos... para iniciar el contacto con las zonas y las personas de incidencia a partir del cuál se procede a la elaboración de proyectos.

Elaboración de proyectos, en donde se definen claramente finalidades, población a la que se dirige, objetivos, metodología, posibles actividades, recursos necesarios y proceso de evaluación. Contemplando la flexibilidad necesaria para su adaptación a la realidad.

Búsqueda y racionalización de recursos, se trata de identificar fuentes de financiación y posibilidades de utilización de recursos y servicios existentes en la localidad y también de adaptar los recursos humanos y materiales con que cuenta la U.P., para el desarrollo de ofertas formativas que puedan dar satisfacción a las necesidades detectadas.

Proceso de captación y motivación. A partir de los focos de interés de los grupos destinatarios, detectados en el análisis de la realidad, se priorizan actividades puntuales que sirvan para formar grupos de aprendizaje. Entendiendo que el grupo es la célula básica de la sociedad, y es donde se pueden ensayar y aprender comportamientos.

Desarrollo de procesos de capacitación. Se trata de desarrollar la adquisición de determinados contenidos en función de las necesidades de las personas de los grupos de atención (en cada caso variarán Ej.: educación de base, creatividad, formación profesional...) pero también y especialmente, de priorizar procesos de aprendizaje e interrelación grupal.

Procesos de participación y autoorganización, de manera que se faciliten instrumentos y estrategias para que las personas y grupos, de forma práctica vayan aprendiendo a ser cada vez más autónomos.

Creación de espacios de intercambio y expresión, donde se facilite el encuentro entre los ciudadanos y ciudadanas para la convivencia, la reflexión crítica, el desarrollo de metas y acciones comunes, la posibilidad de proyección social y cultural.

Proyección social, con objeto de implicar a los y las participantes en procesos más amplios que el de su propio grupo de aprendizaje, se trata de que los procesos formativos, además del beneficio personal y del grupo, tengan una repercusión social en la localidad, fomentando la interrelación con otros grupos dentro de la U.P., la conexión con las instituciones, organizaciones, empresas..., y la sensibilización y actuación sobre los problemas de la comunidad y los problemas globales del mundo.

El estilo de la intervención es participativo y democrático, basado en el consenso y la tolerancia, en el aprendizaje para la resolución de conflictos, en el apoyo a las capacidades personales y grupales. Se pretende ir trascendiendo de los problemas del grupo a los problemas más globales de la comunidad.

Los criterios en los que se basa la metodología de intervención de las UU.PP. son:

Investigación–acción, flexibilidad, diálogo y comunicación, rigor y trabajo en equipo grupal y socializador, participación activa y crítica, adaptación a las necesidades y momentos del grupo, desarrollo de la creatividad y del aspecto lúdico.

Para que este proceso funcione adecuadamente es preciso que se cuente con una estructura organizativa suficiente y estable que permita la globalidad del proyecto y que se atienda a un reciclaje continuo del personal técnico de forma que estén capacitados para atender con flexibilidad y rigor a las demandas.

70

6.2. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS PARA INCORPORAR LOS TEMAS TRANSVERSALES EN LAS PROGRAMACIONES Y PROCESOS DE LAS UNIVERSIDADES POPULARES

Como se ha dicho anteriormente, los temas transversales hacen referencia a problemas comunes que afectan a la vez a la vida de la persona y al desarrollo de la sociedad. Están presentes en todas las materias y en todos los procesos educativos y son objetivos fundamentales dentro del proyecto de U.P.

No es fácil la incorporación de los temas transversales en los curriculums educativos. En cualquier caso exigen un proceso de trabajo en equipo y formación de formadores a medio y largo plazo, y el desarrollo de una formación intelectual crítica para evitar, en lo posible, la manipulación.

El tratamiento de los temas transversales puede plantear cuestiones como las siguientes:

- ¿Existe alguna posibilidad de ponerse de acuerdo con un mínimo de temas transversales de forma consensuada?

- ¿Es necesario incorporar a nuestras programaciones apartados específicos para la educación en determinados temas transversales?
- ¿Qué criterios organizativos y qué metodología son más adecuados para el desarrollo de estos temas?
- ¿Qué modelo didáctico sería el más idóneo?

Estas son cuestiones previas que deben analizarse y se trabajarán desde el equipo técnico de cada U.P.

Los temas transversales pueden abordarse desde diferentes estrategias que pueden ser complementarias, que pueden organizarse de la siguiente manera:

a) Como contenido permanente: es decir, como conjunto de características que definen un estilo que impregnen nuestros proyectos educativos-formativos y culturales y que a la vez están íntimamente ligados a las opciones básicas que la comunidad a la que pertenece haya adoptado.

b) Como contenido temático o disciplinar: lo que supone que habrá actividades o programas que se ajusten más que otros a distintos temas transversales. Aún así, los contenidos transversales deben estar ligados a los ejes fundamentales de cada actividad o programa y deben darse con la mayor naturalidad posible.

Concebidos como valores intrínsecos, la cuestión resulta sumamente fácil, por lo que el respeto a la vida, a la naturaleza, al otro, a la libertad, al cuidado de la salud, etc., pueden estar presentes en la mayoría de nuestras programaciones, cualesquieran que sean las actividades que las conformen.

c) Como temas puntuales:

El tratamiento de los temas transversales como temas puntuales, se refiere a la posibilidad de un trabajo puntual con cada uno de ellos, aprovechando determinadas fechas, acontecimientos, fiestas locales, etc. En esos momentos, las personas participantes reciben informaciones sobre esos temas, a través de los medios de comunicación o por otras vías que permiten completar la acción educativa.

Para que todo esto sea posible es necesario que desde el equipo docente se entienda y reflexione acerca de la importancia de los temas transversales en la formación de las personas participantes, dando lugar a decisiones compartidas incorporadas en la planificación del trabajo.

Los temas transversales, según el enfoque que se le dé pueden quedar en pura verborrea retórica, aplicarse atendiendo a rutinas escolares tradicionales, o convertirse en una actuación aislada y ocasional, al margen de un proyecto educativo global. Por el contrario un desarrollo idóneo de la transversalidad sólo tiene sentido si está inmerso dentro de la filosofía educativa del proyecto formativo y en el curriculum de las diferentes áreas de conocimiento y materias específicas,

y si se traduce en metas y acciones concretas en las que se comprometen los diferentes agentes que forman parte del proceso educativo (participantes, monitores/as, coordinadores/as, responsables políticos...).

No se puede considerar seriamente la educación sobre temas transversales si no es a través de una formación inicial y permanente de los formadores y formadoras.

Sin subestimar la importancia de otros elementos puede afirmarse que las posibilidades de integración de la educación transversal en los programas de educación dependen en gran parte de las personas encargadas de dichos programas. Es evidente que ni los mejores programas de estudio ni el mejor material pedagógico podrán tener el efecto deseado si quienes están a cargo de los mismos no han asimilado los objetivos de una educación transversal y si no son capaces de llevar a cabo el aprendizaje y las experiencias que la misma comporta, ni de utilizar eficazmente el material que pueden tener a su disposición. Por lo tanto, es preciso elaborar programas para la formación de las personas responsables de la educación, y seguidamente prepararles para incluir la educación sobre temas transversales en sus actividades.

No se trata de formar especialistas en temas transversales sino de dar a los educadores/as, a cualquier nivel, la capacidad necesaria para definir contenidos y experiencias educativas sobre estos temas y analizar los problemas que conlleva.

72

La incorporación de un enfoque interdisciplinar en la práctica educativa es una empresa difícil que debe llevarse a cabo gradualmente, a medio y largo plazo. Significa un mayor contacto entre el profesorado, teniendo en cuenta las afinidades conceptuales y metodológicas entre las diferentes materias.

Es necesario también fomentar actitudes y cualidades que permitan al educador/a establecer una cooperación entre disciplinas, que se podría desarrollar, por ejemplo, a través de talleres, seminarios, comisiones de trabajo... que faciliten la creación de equipos interdisciplinares de formadores/as centrados en el análisis coherente de situaciones concretas.

Por otro lado, es importante establecer una relación directa y efectiva con los grupos, desde un enfoque orientado hacia la solución de problemas concretos. Se trata de facilitar a las personas, cualquiera que sea su origen, la toma de conciencia sobre los problemas que se oponen al bienestar individual y colectivo, aclarar sus causas y avanzar sobre los medios adecuados para resolverlos.

Se debería establecer un equilibrio entre la sensibilización sobre los temas transversales, la adquisición de conocimientos específicos, la capacidad para resolver problemas, la clarificación de valores y la participación directa o indirecta en acciones para mejorar la calidad de vida en el seno de la comunidad.

Para el tratamiento de estos temas es conveniente partir de lo vivido, que es un campo estrecho pero inmediato para las personas participantes, de los problemas que les afectan y les motivan, buscando soluciones alternativas.

Para facilitar esta tarea, se puede sugerir a nivel metodológico, y como ejemplo, el siguiente esquema de trabajo:

1. Orientaciones para la planificación curricular de temas transversales:

- a) Clarificación de los temas transversales. Delimitar temas y objetivos por temas.
- b) Definición de necesidades organizativas: equipo de trabajo y sus funciones, sistema relacional, principios metodológicos, organización de tiempos y espacios para el trabajo conjunto de los formadores y formadoras sobre el/los tema/s transversales. Pueden organizarse en este sentido:
 - Grupos de trabajo.
 - Seminarios permanentes.
 - Comisiones especializadas.
 - Claustros....
- c) Distribución de tareas entre grupos de trabajo por temas, en el equipo docente para:
 - Profundización de objetivos específicos en torno al tema transversal a tratar.
 - Búsqueda de relación entre los objetivos específicos de las diferentes materias de los y las formadores componentes del grupo y los objetivos específicos de desarrollo de los temas transversales.
 - Identificación de posibles contenidos y tipos de acciones.
 - Ejemplos de actividades.
 - Aprovechamiento de recursos en relación con los objetivos, contenidos y actividades:
 - Bibliográficos.
 - Información de los medios de comunicación: prensa, televisión, radio, cine videos, internet, etc.
 - Otros recursos de la comunidad: asociaciones, servicios, especialistas, etc.
 - Propuestas de seguimiento y evaluación.
- d) Trabajo individual de cada formador y formadora sobre la formalización de su práctica y revisión, desde la perspectiva de los temas transversales, para destacar que está haciendo en relación a estos temas y reflexionar sobre nuevos aspectos que mejoren su práctica:
 - Revisión individual de la práctica educativa:
 - Contexto y características de los alumnos y alumnas.

- Objetivos específicos.
- Métodos pedagógicos.
- Contenidos incluidos en la programación.
- Problemas y alternativas de solución: incorporación de los temas transversales a su planificación

2. La planificación de la Formación de Formadores/as debe facilitar:

- Formación: sobre los contenidos, metodología... de los temas transversales, en relación con el proceso de investigación–sistematización y para enriquecimiento del trabajo cotidiano. En este sentido se podrá contar con la aportación de expertos/as sobre aspectos determinados, con apoyo documental.
- Investigación y sistematización: a partir de las diferentes experiencias docentes y recogiendo tanto las aportaciones de los ponentes, como el trabajo individual y grupal del equipo docente, se elaborarán materiales didácticos, que puedan ser puestos en práctica en distintos momentos educativos y que sirvan de apoyo para el trabajo en estos temas.
- Intercambio de experiencias, seguimiento y evaluación de las mismas: contrastar las distintas realidades y problemáticas encontradas para favorecer la ampliación de recursos y sugerir posibles alternativas de trabajo interrelacionado.
- Puesta en marcha de nuevas experiencias planificadas para el desarrollo de los temas transversales seleccionados y que ofrezcan la posibilidad de ser objeto de seguimiento y evaluación, para la retroalimentación del proceso.

74

7. EVALUACIÓN

Las UU.PP. concebidas como un proyecto dinámico, necesitan conocer mediante un análisis objetivo y valorar los procesos de intervención sociocultural que desarrollan. Se deben tener en cuenta los intereses y necesidades de los diferentes agentes implicados (Políticos, Coordinadores, Monitores, Participantes...), la eficacia (¿se consiguen los objetivos propuestos?), eficiencia (¿se han rentabilizado los recursos?) e idoneidad (¿se adecúan los objetivos a las necesidades reales?) de las actuaciones. La evaluación debe ofrecer una información continua, desde el principio hasta el final de los procesos, que sea útil para la modificación, reajuste y toma de decisiones para mejora de los mismos.

Cabe señalar las ventajas que pueden obtenerse al desarrollar un proceso de evaluación, de forma que se valore y se entienda su utilidad.

La evaluación ofrece a los profesionales una forma de actuar coherentemente, y una mayor seguridad en cuanto a cómo mejorar su trabajo y alcanzar las metas propuestas, basada en un análisis objetivo y un conocimiento contrastado de la realidad.

Esta seguridad, en un proyecto sociocultural como la Universidad Popular, es difícil de conseguir, ya que sus resultados (impacto en el medio, productos, ...) son difícilmente medibles a corto plazo y no tienen un claro valor de mercado. Este proyecto, por su especial carácter, debe ser flexible y adaptarse a las necesidades y condiciones del entorno en cada momento, por lo que precisa de una continua toma de decisiones.

La evaluación supone una racionalización participativa de la información para decidir sobre las alternativas más interesantes y factibles que pueden mejorar una acción, proyecto, etc. Se desarrolla en distintos momentos:

- **Evaluación de las necesidades.** Recoge información sobre la realidad en que se va a intervenir, identificando a los grupos y personas que tienen relación con el proyecto sus necesidades, intereses y expectativas, así como el contexto. Con el fin de definir objetivos de forma realista y decidir sobre las alternativas de intervención en función de los recursos y necesidades.
- **Evaluación del diseño.** Se realizará ante la estructuración del programa (objetivos generales, específicos, acciones, metodología, recursos) para valorar la coherencia del mismo.
- **Evaluación del proceso.** Se evalúa el desarrollo del programa, la organización, las actividades, adecuación de los contenidos, los recursos humanos, el material, el tiempo utilizado, la satisfacción de las personas participantes, las modificaciones producidas...
- **Evaluación del producto.** Se trata de medir los resultados y el impacto del proyecto.
- **Evaluación de seguimiento a medio y largo plazo.** Se trataría de valorar los efectos a medio y largo plazo, realizando un seguimiento posterior. Esta fase de la evaluación es difícil de realizar, ya que las personas participantes pueden haber perdido el vínculo con la U.P., sin embargo es necesario realizar un esfuerzo en este sentido, ya que los proyectos de carácter sociocultural y educativos pueden valorarse más adecuadamente a medio y largo plazo.

En el análisis que se lleva a cabo en los diferentes momentos, es necesario detectar los puntos fuertes y débiles, para aprovechar los logros y seguir avanzando y al mismo tiempo buscar alternativas de solución a los problemas que se van encontrando.

Los diferentes agentes implicados deben participar en los procesos de evaluación, de forma que la información fluya de abajo a arriba y de arriba a abajo, para que los que tienen que tomar las decisiones puedan hacerlo con una perspectiva más adaptada a la realidad.

Es importante organizar la información recogida en la evaluación en relación a los intereses y funciones de los diferentes agentes, destacando la información más relevante para cada uno de ellos.

Una de las preocupaciones que se manifiesta desde las UU.PP., ante la diferencia en al calidad de los programas ofrecidos, es desarrollar procesos de “evaluación de la calidad”.

En este sentido, podría estudiarse la aplicación del “Modelo Europeo para la Gestión de la Calidad Total”, propuesto por la European Foundation for Quality Management (EFQM), adaptado a un proyecto educativo como el de las UU.PP.

Este modelo se está aplicando dentro del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad, impulsado por el Consejo de Universidades y que tiene como objetivos mejorar la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, así como proporcionar información sobre la calidad de las mismas a la sociedad y a las administraciones públicas.

En el Plan Nacional se propone un método en el que se combina la evaluación interna o **autoevaluación** (realizada por el personal docente e investigador, el personal de administración y servicios y los estudiantes) y la **evaluación externa** realizada por el Comité de Evaluación Externa (expertos académicos, representantes del mundo empresarial y expertos en metodología de la enseñanza y evaluación). Esto facilitará la realización de informes finales aprovechando la información obtenida tanto a través de la evaluación interna como externa y poder plantear planes de mejora.

76

La guía de autoevaluación propuesta por el EFQM se estructura en nueve elementos, los cuatro primeros se consideran como agentes de la calidad y los cuatro últimos como los resultados. En el punto central se encuentran los procesos, mediante los cuales los agentes llegan a los resultados.

Liderazgo (10%)	Gestión de personal (9%)	Procesos (14%)	Satisfacción del personal (9%)	Resultados (15%)
	Política y estrategia (8%)		Satisfacción del cliente (20%)	
	Recursos (5%)		Impacto en la sociedad (6%)	
Agentes facilitadores (50%)			Resultados (50%)	

En función de la valoración de estos nueve elementos se elabora un autoinforme que recoge el proceso de autoevaluación realizada.

La Evaluación Externa. Se realiza mediante un estudio de análisis del contenido del autoinforme y se completa con la realización de visitas al centro docente evaluado, para entrevistar y recoger las opiniones de los diferentes agentes implicados y contrastar las diferentes fuentes de información (autoinforme, entrevistas, documentos complementarios, observaciones, etc.).

Informe Público o final. Con la información recogida se elabora un informe, en donde se destacan los puntos fuertes y áreas y acciones estratégicas de mejora en el centro educativo.

En función del interés constante de las UU.PP. por responder a las necesidades educativas y formativas de la población, con una oferta de calidad, es necesario seguir trabajando y mejorando, en la búsqueda de modelos y herramientas de evaluación que ayuden a desarrollar un proyecto de U.P., cada vez más coherente y con una mayor utilidad social. Por ello, la FEUP promoverá acciones encaminadas hacia este objetivo.



Impreso en Albacete en los talleres
de la Diputación Provincial,
en el mes de enero
de 2001